

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2007

Presidencia del C. diputado Fernando Espino Arévalo

(11:25 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Compañeras y compañeros diputados, vamos a dar inicio a la sesión correspondiente del día de hoy.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia 38 de diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria 31 de octubre de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita la ampliación del turno de un asunto.
- 5.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Dictámenes

- 7.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en torno al crecimiento de asentamientos humanos irregulares en la delegación Xochimilco, que presenta la Comisión de Protección Civil.
- 8.- Dictamen a la iniciativa de decreto por la cual se reforma la fracción IV del artículo 6 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Educación.

9.- Dictamen a la iniciativa de Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Educación.

10.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación en el Distrito Federal, doctor Axel Didriksson Takayanagui, para que en el marco del proceso de transferencia de los servicios educativos al Distrito Federal, y en consulta y coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal, incluya en los nuevos planes y programas de estudio de educación básica, de manera transversal las materias de: Formación Cívica, Derechos Humanos y Educación Artística en sus diversas modalidades apoyando la creación de espacios culturales como bibliotecas públicas por delegación, parques y foros para exposiciones artísticas, programa de visitas periódicas a los recintos parlamentarios y museos de la Ciudad de México, para que nuestros niños y jóvenes disfruten una de las ciudades con más museos en el mundo, que presenta la Comisión de Educación.

11.- Dictamen relativo a diversas proposiciones con punto de acuerdo respecto de la delegación Coyoacán, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

12.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerde la instalación de una placa alusiva a la salida de la frecuencia de radio en nuestro país del programa "Radio Monitor", en la plaza del periodista, ubicada en la colonia Guerrero de la delegación Cuauhtémoc, asimismo para que se solicite al Gobierno del Distrito Federal otorgue los permisos que se requieran para su correcta instalación, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

13.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, informe pormenorizadamente a esta Soberanía sobre la creación de plazas, montos y estructura administrativa de las nuevas secretarías del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

14.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al CONACyT, CONACULTA y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, hagan un exhorto a la NASA para que reconozcan el trabajo realizado por el maestro Félix Ramírez Ramos en el libro “El cosmos nuestro desconocido hogar”, por ser anterior al publicado por la revista Nature y elaborado por el equipo de Aki Roberge, del Centro Robert Goddard de vuelos espaciales de la NASA, que presenta la Comisión de Educación.

Elección de la mesa directiva

15.- Elección de la mesa directiva que coordinará los trabajos del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante el mes de noviembre.

Iniciativas

16.- Iniciativa de decreto que adiciona un párrafo a los artículos 46, 47, 81 y 82 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Distrito Federal y se derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, ambos de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, e Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona una fracción VI del artículo 9 y dos párrafos al artículo 12 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

19.- Iniciativa popular con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Eerrasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan los párrafos segundo y tercero y se recorren en su orden los subsecuentes del artículo 272 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto que crea la ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa de ley que reforma el artículo 495 del Código Financiero del Distrito Federal y adiciona el artículo 495-bis, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 157, el artículo 161 y reforma los artículos 2 y 23 del título especial, todos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, y que reforma los artículos 50, fracciones II y III, y 71 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

32.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa se pronuncia en torno al deterioro del Bosque de San Luis Tlaxialtemalco, que presenta la diputada

Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe los recursos necesarios para llevar a cabo el programa de alfabetización “Yo sí puedo”, en el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo a efecto de que los 16 jefes delegacionales proporcionen a las comunidades indígenas, espacios físicos adecuados en los centros sociales, casas o foros de cultura a fin de que éstas desarrollen actividades que fomenten su identidad y cultura, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, sobre la implementación del seguro de desempleo, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal a instrumentar las medidas necesarias en coordinación con Luz y Fuerza del Centro para prevenir el riesgo de incendios y accidentes por instalaciones eléctricas provisionales para el robo de energía denominadas “Diablitos”, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, doctora María Rosa Márquez Cabrera, a que la dependencia a su cargo elabore y, en su momento, publicite las políticas públicas que en materia de desarrollo de las comunidades originarias defina en los ámbitos que se indican, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, ciudadana Alejandra Barrales Magdaleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que se pueda firmar un convenio con la empresa Autotur a fin de que en la ruta que recorre el Turibús se establezca una parada en el mercado de artesanías “La Ciudadela”, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial que redunde en beneficio de la salud, cultura, medio ambiente, servicios urbanos, obras públicas y programas de apoyo dirigidos a las y los contrerenses, en particular para la atención y dotación de servicios, específicamente asfalto, banquetas y muros de contención a las zonas sujetas al programa de regularización y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la delegación, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo para que el Secretario de Finanzas informe sobre el proyecto de financiamiento de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el honorable Congreso del Estado de México, las Procuradurías Generales de Justicia, y las Secretarías de Seguridad Pública de ambas entidades, inicien los estudios y se instalen mesas de trabajo, a fin de crear la Universidad Metropolitana de Policía Especializada, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008, contemple la ampliación de la vialidad de la colonia Torres de Potrero, Av. De Los Tanques, misma que abarca de la calle Nabor Carrillo a la Universidad Anahuac del Sur en la delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que este Órgano Legislativo solicita a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, hagan entrega inmediata al DIFDF de los 519 millones de pesos presupuestados para el pago de servicios personales, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a declarar la inconstitucionalidad a las reformas de la Ley del ISSSTE, que en gran medida dañan y violentan de manera tal los derechos adquiridos por los trabajadores, y que se contemplan tanto en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, como en nuestra Carta Magna, así como en organismos internacionales de las cuales tenemos conocimiento, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se reconozca y establezca dentro del calendario de conmemoraciones del Distrito Federal, el Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer de Mama, mismo que se conmemora el 19 de octubre, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, para informar a esta honorable Asamblea Legislativa acerca del estudio de opciones viables para el manejo integral, tratamiento y disposición final de

residuos sólidos del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a ordenar, en el marco de sus atribuciones, la inmediata suspensión de la emisión de requerimientos de pago por los derechos de suministro de agua a los vecinos de la delegación Iztapalapa, exentos de dicho pago, por la resolución de carácter general que así lo establece, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, lleve a cabo la suscripción de convenios de colaboración, con empresas de la iniciativa privada, dependencias, entidades paraestatales, organismos públicos descentralizados de la administración pública local, para que incluyan en su plantilla laboral y lleven a cabo la contratación de jóvenes egresados de las universidades y escuelas de nivel técnico superior pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

49.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Honorable Congreso del Estado de México, las Procuradurías Generales de Justicia y las secretarías de Seguridad Pública de ambas entidades, inicien los estudios y se instalen mesas de trabajo, a fin de crear una base de datos metropolitana digitalizada, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

50.- Con punto de acuerdo para solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, ciudadano Martí Batres Guadarrama, informe a esta Asamblea de manera detallada, respecto del proveedor del servicio de la tarjeta de la pensión alimentaria para adultos mayores, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que revise junto con el Gobernador del Estado de México, la modernización de la Comisión Ambiental Metropolitana (vigente desde 1996) y la integración de nuevos miembros permanentes a su pleno, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y de los diputados Kenia López Rabadán y Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras informe a esta Asamblea Legislativa respecto a la existencia de construcciones y/o edificaciones recientes y/o en proceso de construcción en el área de preservación ecológica denominada “Los Dinamos”, así como las acciones que se han llevado a cabo para detenerlas, restituir el uso de suelo y sancionar a los responsables, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo para solicitar que el Gobierno del Distrito Federal, instituya oficialmente y a partir del 2008, la Feria Anual de Artesanías Indígenas, que presenta el diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54. -Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director de la Central de Abasto, un informe pormenorizado de las acciones de mantenimiento, de control sanitario y de aplicación de los recursos para el funcionamiento de esa entidad de la administración pública, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

55.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de mejorar la seguridad para los millones de usuarios que ocupan este medio de transporte, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para readecuar el reglamento para estacionamientos públicos con la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, hace un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita el decreto que considere a la representación de la pasión de cristo en Iztapalapa, como patrimonio intangible del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, que proporcione información referente a las estadísticas de los pacientes con padecimientos crónico degenerativos en fase terminal, así como los procedimientos que se realizan para su atención y las limitantes que se pudieran presentar para proporcionar cuidados paliativos de calidad, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo mediante el cual esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la secretaría de salud a través de su titular doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe sobre la situación de la clínica especializada condesa en los avances, acciones, planes y programas sobre la atención a las personas que tienen VIH-SIDA, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas del Distrito Federal y al jefe delegacional en Xochimilco, realicen todas las acciones necesarias y firma de convenios para el rescate de la zona chinampera de la delegación Xochimilco, que presenta el diputado Leonardo

Álvarez Romo, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

61.- Con punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de Salud Federal y Local, informen sobre los trabajos que realizan para evitar el contagio de madres a hijos del virus del VIH SIDA, así como la cantidad de mujeres que actualmente se encuentran sometidas a tratamiento para evitar el contagio de esta enfermedad a sus hijos, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

62.- Con punto de acuerdo sobre los humedales que se encuentran en el sur del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

63.- Con punto de acuerdo para realizar mesas de trabajo entre la Secretaría de Seguridad Pública y las diversas aseguradoras de autos existentes en el mercado, a través de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros S.A., ante la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa de la entrada en vigor del sistema de licencia por puntos y de la obligatoriedad de instalación del sistema GPS, en todas las unidades modelo 2008 en adelante en el área metropolitana, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122 apartado c base segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 66 del código financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condonen las multas y recargos respecto del pago de derechos por el suministro de agua potable, de los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, a los contribuyentes cuyos inmuebles no se encuentren al corriente, que presenta la

diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al jefe delegacional en Venustiano Carranza licenciado Julio César Moreno Rivera, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades, implementen un programa de rescate y mantenimiento para la Plaza de La Soledad, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal y a los Órganos Político Administrativos Descentralizados, a presentar a esta Asamblea Legislativa, un informe que contenga el diagnóstico, balance y prospectivas así como los planes, los proyectos y las acciones a propósito de sus políticas públicas respecto al fenómeno del cambio climático en el Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

67.- Con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que informe a través de su Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental, las medidas que se están utilizando para la conservación de las barrancas ubicadas en el Distrito Federal, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea instituya el 30 de noviembre como el día del artista interprete y con motivo de ello realice una sesión solemne para rendir homenaje a diversos artistas que se han destacado por su trayectoria, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69.- Con punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que sea regulada la

publicidad de alimentos con alto contenido de calorías, grasas y sodio (SAL), con un bajo valor nutricional y con un alto contenido energético poco saludable, conocidos como “Comida Chatarra” y en particular, sobre la venta desmedida de estos productos en los planteles de educación básica del país, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70.- Con punto de acuerdo relativo al turismo sexual, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71.- Con punto de acuerdo relativo a exhortar al Ejecutivo Local, para que instruya a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a coordinarse con las Secretarías de Comunicaciones y de Transportes del Estado de México, a efecto de implementar acciones tendientes a mejorar el transporte, la vialidad y el tránsito en la zona metropolitana del Valle de México, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

72.- Sobre el Día Mundial de la Despenalización del Aborto, que presentan diversos Grupos Parlamentarios.

73.- Para conmemorar a Ernesto “Che” Guevara, “Guerrillero Histórico” a 40 años de su ausencia física, como un reconocimiento a su lucha inquebrantable por la unión de los pueblos latinoamericanos y del mundo, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 73 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita la ampliación de turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada el día 30 de octubre del año en curso por el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Después de revisar la iniciativa motivo del presente comunicado, se determina mantener el turno a la Comisión de Administración Pública Local. No obstante en virtud a que dicha iniciativa contiene artículos que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión de Desarrollo Social y de Salud y de Asistencia Social. Se solicita la opinión de las Comisiones antes citadas.

Hágase del conocimiento de los órganos internos aludidos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 4 comunicados; dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la propuesta con punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en torno al crecimiento de asentamientos humanos irregulares en la Delegación Xochimilco.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Benito Antonio León, a nombre de la Comisión de Protección Civil. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegro el texto del dictamen y en consecuencia sólo daré lectura a algunos considerandos.

Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil al punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en torno al crecimiento de asentamientos humanos irregulares en la Delegación Xochimilco, presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los asentamientos irregulares presentan un riesgo per sé para los habitantes de dicha zona en virtud de que comúnmente no se realizan estudios para determinar si las condiciones del suelo son óptimas para la construcción de vivienda familiar, cuántos pisos resistirían el suelo, qué tipo de materiales deberán ser utilizados y un sinnúmero de características del entorno y del suelo que debe ser analizado. Incluso, debemos considerar los casos de Álvaro Obregón en donde se instalaron hace décadas asentamientos irregulares y actualmente sus viviendas se encuentran a punto de colapso y al mismo tiempo la integridad de los habitantes corre gran riesgo.

En 2005 se habían identificado 300 asentamientos irregulares en la Delegación Xochimilco; sin embargo, en 2007 se elevó a 451, aumentándose en un 50.3% el número de asentamientos irregulares en menos de dos años. Asimismo hay que considerar el hecho de que la gran mayoría de los asentamientos irregulares de Xochimilco se ubican en zonas de alto riesgo, aunado a que no cuentan con servicios básicos de agua, drenaje, por lo que también representan un problema de salud, un foco de infección y consecuentemente un agente perturbador de origen sanitario.

Con fundamento en la legislación aplicable y una vez analizado el punto de acuerdo que nos ocupa, la Comisión de Protección Civil estima que es de resolverse y resuelve aprobar el punto de acuerdo en comento para quedar como sigue:

Punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las causas que han dado lugar al incremento de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación en la demarcación política.

Segundo.- La Asamblea Legislativa solicita al Jefe Delegacional hacer llegar a este órgano de gobierno un informe pormenorizado de las políticas de control y acciones llevadas a cabo a través de cada una de las instancias administrativas, con el objeto de proteger el suelo de conservación en Xochimilco, específicamente en materia de asentamientos irregulares, cuántas modificaciones de uso de uso de suelo de han concretado, qué porcentaje del Programa Operativo Anual de la Delegación es utilizado para acciones de vigilancia y en el suelo de conservación.

Tercero.- La Asamblea Legislativa solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal informe a la Comisión de Protección Civil sobre las acciones de conservación y vigilancia implementadas en el suelo de conservación de la Delegación Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias por su atención, compañeras diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Bustos Pascual, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Zepeda, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

López Rabadán, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paula Soto, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil en sus términos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que a su vez lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Xochimilco y de la Secretaría del Medio Ambiente, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la iniciativa de decreto por la cual se reforma la fracción IV del Artículo 6 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y diputadas, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre de la Comisión de Educación.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias Presidente.

Por economía parlamentaria seré muy breve.

A la Comisión de Educación fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa de decreto por la cual se reforma la fracción IV del Artículo 6º de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presentó el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Brevemente se resolvió lo siguiente:

Artículo 1º.- Se reforma la fracción IV del artículo 6º de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 6º.- Numeral I al III.

IV.- Concebida como una institución de servicio, la Universidad brindará a los estudiantes los apoyos académicos necesarios para que tengan éxito en sus estudios. Uno de estos apoyos será un diagnóstico de las condiciones de preparación académica con las cuales los inician y las indicaciones acerca de cómo subsanar sus deficiencias y otro será establecer bibliotecas y audiotecas, las cuales deberán contar con libros de consulta en sistema Braille.

Transitorios:

Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión también en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 8 días del mes de octubre del año 2007.

Firman los diputados: diputado Salvador Martínez Della Rocca, diputado Guillermo Xiuh Tenorio Antigua, diputado José Antonio Zepeda Segura, diputada Gloria Isabel

Cañizo Cuevas, diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, diputado Carlos Beltrán Cordero, diputado Balfre Vargas Cortez.

Muchísimas gracias.

Fue por unanimidad. Que se publique íntegro en la Gaceta.

Muchas gracias. Es totalmente a favor, sí claro.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Zepeda, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

López Rabadán, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Hipólito Bravo, en el mismo sentido que todos, es decir, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación por el que se reforma la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

fRemítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la iniciativa de decreto de Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Tenorio Antiga, a nombre de la Comisión de Educación.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Educación fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa de decreto de la Ley de Seguro Educativo para el Distrito Federal, presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Esta propuesta fue analizada y discutida ampliamente en el seno de la Comisión y se resolvió lo siguiente, que ponemos a consideración de esta respetable Soberanía.

Artículo Primero. Se expide la Ley del Seguro Educativo del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 1º.- Esta ley será de orden público, de interés social y de observancia general en el Distrito Federal. Tiene por objeto establecer el derecho de los estudiantes de primaria y secundaria inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal y del bachillerato de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para recibir una pensión mensual no menor a la mitad del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal cuando el padre, la madre o el tutor responsable de la manutención fallezca.

Asimismo, su artículo 3º señala que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal la asignación necesaria para hacer efectivo el derecho a la pensión de los estudiantes cuyo padre, madre o tutor responsable encargado de su manutención haya fallecido.

En el artículo 4º señala que la Secretaría de Educación del Distrito Federal será la responsable de operar el proceso de formación, distribución y entrega de la pensión mensual a los estudiantes de primaria y secundaria inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal y del bachillerato de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en los supuestos antes mencionados.

Esta iniciativa contó con el aval de todos los integrantes de la Comisión de Educación, el diputado Salvador Martínez Della Rocca, Presidente; el de la voz, Vicepresidente; el Secretario, diputado José Antonio Zepeda Segura; la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, integrante; el diputado Marín Olavarrieta Maldonado, integrante; el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante, y el diputado profesor Balfre Vargas Cortez.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Adelante señor diputado Agustín Guerrero hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Con su permiso, diputado Presidente.

El dictamen presentado a este pleno a través del diputado Xih Tenorio Antiga y aprobado por la Comisión de Educación de esta Soberanía representa una decisión muy importante por parte de la Administración Pública del Distrito Federal y destaca la importancia que tiene para el Gobierno de la Ciudad de México el respaldo que se le debe de brindar a los escolares de nuestra ciudad que van desde el nivel de preescolar, de primaria, de secundaria y que cubre hasta el bachillerato, si por una situación que nadie desea llegaran a quedar huérfanos de padre, de madre o de tutor, responsables de apoyar económicamente los requerimientos que se tienen para mantenerse en el sistema escolar del Distrito Federal.

Es una iniciativa que contempla a todo el universo de alumnos del Distrito Federal en estos niveles. Es también un compromiso de la sociedad capitalina para que no sea por motivos económicos, por la falta de un tutor o de los padres de nuestros pequeños que están en la escuela que dejen de asistir a la misma. Es el compromiso de una sociedad de apostarle a lo más importante, que es a la educación de sus ciudadanos.

Yo provengo de una familia que justamente en una situación similar como la que ahora vamos a dictaminar, y que yo estoy convencido de que vamos a votar unánimemente a favor de ellas, que no existía en los años en que mi madre cursaba la primaria y que nos encontrábamos, se encontraron ellos en una situación de orfandad, mis tías y mi madre, y por la situación económica de mi

familia no fue posible que concluyera la primaria, simplemente no les alcanzó para comprarse los cuadernos, dos cuadernos que le pedían para asistir a la escuela, entonces un día el maestro le dijo que si no tenía cuadernos a qué venía, y ya no fue y no pudo por ese hecho terminar la primaria; por otras razones pudo terminar la alfabetización y ser una mujer que permitió que sus hijos concluyeran, todos, la escuela en otros niveles.

Por eso esta iniciativa que hemos presentado y que agradecemos el respaldo de todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Educación permite que estos casos no ocurran ya en nuestra ciudad y que en alguna ocasión más adelante podamos tener una cobertura sí a nivel nacional.

En ese aspecto el Distrito Federal pone una primera semilla y va a ser un ejemplo en una política social de pleno respaldo a la educación, a los menores y que si nuestros escolares se ven en una situación forzada de ya no poder continuar sus estudios, no sea por cuestiones económicas, no sea porque no les alcance para comprar un cuaderno, una pluma, un libro para poder trasladarse, pagar los pasajes, es decir que ésa no sea el motivo para que sean excluidos del sistema educativo, sino que tengan la garantía, la seguridad de que a falta de padres el Gobierno de la Ciudad de México y esperemos que más adelante cualquier gobierno del país se haga cargo de esa responsabilidad de garantizar que nuestros pequeños, nuestros niños estén en la escuela, donde deben de estar todos los días aprendiendo, formándose.

Por eso, porque la Comisión de Educación que preside nuestro compañero Salvador Martínez Della Rocca ha respaldado de manera unánime esta iniciativa, creo que nos podemos sentir orgullosos hoy, esta Soberanía, de refrendar de manera unánime con nuestro voto este dictamen, porque es una buena noticia para los niños de la ciudad de México y creo que nos podemos sentir orgullosos de tomar una resolución en positivo, porque eso fortalece el bien máspreciado de toda sociedad que es la educación.

Por su atención muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado Agustín Guerrero. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor

Elvira Murillo, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Paula Soto, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

García Ayala, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor

Alfredo Vinalay, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Bravo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación, por el que se expide la Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación en el Distrito Federal, doctor Axel Didriksson Takayanagui, para que en el marco del proceso de transferencia de los servicios educativos del Distrito Federal y en consulta y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública federal, incluya en los nuevos planes y programas de estudios de educación básica de manera transversal las materias de Formación Cívica, Derechos Humanos y Educación Artística en sus diversas modalidades, apoyando la creación de espacios culturales como bibliotecas públicas por delegación, parques y foros para exposiciones artísticas, programas de visitas periódicas a los recintos parlamentarios y museos de la Ciudad de México, para que nuestros niños y jóvenes disfruten una de las ciudades con más museos en el mundo.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, a nombre de la Comisión de Educación.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- Con su venia, señor Presidente.

Diputados, diputadas de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura:

Hago uso de esta Tribuna para leer el proyecto de dictamen de la propuesta antes referida y que fue turnada a la Comisión de Educación, que fue presentada por el diputado Martín Carlos Olavarrieta, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por economía parlamentaria, leeré solamente los considerandos, pidiendo que se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

Considerandos:

Primero.- Que el gobierno de la Ciudad ha dado un paso fundamental al proponer la creación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, misma que fue aprobada por el Pleno de este órgano legislativo el pasado 2 de febrero del año en curso, y entre sus funciones principales se encuentran las de formular, fomentar y ejecutar políticas y programas que contribuyan a elevar los niveles y la calidad de la educación en la Ciudad.

Segundo.- Que el proyecto educativo no puede centrarse exclusivamente en ser un coto de la técnica sin humanismo ni sensibilidad, más bien la educación debe ser integral para fomentar la formación de valores cívicos, humanísticos y artísticos en el individuo.

Tercero.- Que para formar ciudadanos de calidad desde sus inicios se debe de atender la educación como un proyecto integral, una tríada de elementos eje como los derechos humanos, el civismo y las artes, que en ninguno de ellos se excluye a la ciencia ni a la técnica.

Cuarto.- Que el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Tras este acto histórico la Asamblea pidió a todos los países miembros que

publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza sin distinción, fundada en la condición política de los países o de los territorios, ya que la Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones mirándose constantemente en ella promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universal y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Quinto.- Que los educandos deben de aprender desde sus inicios, es decir educación básica, el conocimiento de los derechos y las libertades de carácter universal, considerando que la supresión en la conciencia de esos elementos y el menosprecio de los derechos humanos ha originado actos reprobables en los diversos momentos de la historia de los pueblos.

Sexto.- Que el individuo como parte de la sociedad deberá fundar la enseñanza que adquiere moral y éticamente en la raíz que concede la cultura cívica y no iniciar en la educación media desde la nada, en materia de valores tan indispensable como necesarios entre nosotros.

El amor por una vida honesta debe regir el carácter de los ciudadanos que estamos generando en este instante para prevenir de nuestras comunidades normas, leyes, la importancia de los símbolos patrios deberán ser sentidos, que no debemos olvidar ni ignorar rumbo a una convivencia más civil y humana como forma de acato a las instituciones con el objeto de lograr ciudadanos responsables.

Séptimo.- Que la enseñanza artística se impartirá en las diversas expresiones para desarrollar una mejor sensibilidad en el futuro cotidiano del educando.

Octavo.- Que una de las líneas estratégicas a construir en el Sistema Educativo de la Ciudad a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal es desarrollar

una visión de futuro donde se imparta una educación integral, continua, que detone todas las capacidades y habilidades de los educandos, basada en el conocimiento de sus derechos y obligaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y una vez estudiada y analizadas las propuestas en el punto de acuerdo, así como los razonamientos vertidos en los considerandos del presente instrumento, esta Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, resuelve:

Artículo 1.- Se exhorta al Secretario de Educación en el Distrito Federal, doctor Axel Didriksson Takayanagui, para que en el marco del proceso de transferencia de los Servicios Educativos al Distrito Federal y en consulta y coordinación con la Secretaría de Educación Federal, incluya en los nuevos planes y programas de estudio de educación básica de manera transversal, las materias de Formación Cívica, Derechos Humanos y Educación Artística en sus diversas modalidades, apoyando la creación de espacios culturales como bibliotecas públicas por Delegación, parques y foros para exposición artística, programas de visitas periódicas a los Recintos Parlamentarios y Museos de la Ciudad de México, para que nuestros niños y jóvenes disfruten de una de las Ciudades con más museos en el mundo.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 8 días del mes de octubre del año 2007.

Firman por la Comisión de Educación, diputado Salvador Martínez Della Rocca, Presidente; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Vicepresidente; diputado José Antonio Zepeda Segura, Secretario; diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, integrante; diputado Martín Carlos Olavarrieta, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán, integrante, diputado Balfre Vargas Cortez, integrante.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

López Rabadán, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Zepeda, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Isaías Villa, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Educación, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 11, 14, 16 y 30 del orden del día han sido retirados.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerde la instalación de una placa alusiva a la salida de la frecuencia de radio en nuestro país, del programa "Radio Monitor" en la Plaza del Periodista, ubicada en la colonia Guerrero, de la Delegación Cuauhtémoc. Asimismo, para

que se solicite al Gobierno del Distrito Federal, otorgue los permisos que se requieran para su correcta instalación.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Tiene usted la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerde la instalación de una placa alusiva a la salida de la frecuencia de radio en nuestro país del Programa Radio Monitor, en la Plaza del Periodista, ubicada en la Colonia Guerrero de la Delegación Cuauhtémoc. Asimismo, para que se solicite al Gobierno del Distrito Federal otorgue los permisos correspondientes para su instalación.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de

Administración Pública Local, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunió el día 18 de octubre del año en curso en el Salón “Benita Galeana” del recinto legislativo de Donceles y Allende para dictaminar el punto de acuerdo presentado por el diputado Agustín Guerrero y el diputado Tomás Pliego Calvo, bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que el derecho a la información por tratarse de una garantía que pertenece a la sociedad que busca estar enterada de lo que acontece a su alrededor, sin manipulaciones o intereses y que el periodismo debe ser libre para investigar sin trabas los hechos que le interesan a la comunidad y cualquier omisión o error en la publicación de la noticia deberá ser reconocido y aclarado evitando así la negación del derecho reconocido como fundamental que en un sentido amplio está relacionado con la libertad de expresión y las libertades interrelacionadas de buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas.

Segundo.- Que el acceso a la información pública representa el punto medular de la legislación en la materia, por lo que a lo largo de esta IV Legislatura se ha buscado mediante la regulación clara que la ciudadanía se beneficie en general, así como que los medios de comunicación tengan acceso a la información pública.

Tercero.- Que el concepto de libertad de expresión tiene como antecedente la Declaración de Derechos de Virginia hecha en 1776 y en el artículo 11 de la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano en 1789, reconociéndose por primera vez el derecho a la información en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada el 1º de diciembre de 1948, tal y como se señala a continuación: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión y de opinión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión”

Cuarto.- Que el concepto de derecho a la información es uno de los desarrollos más importantes de los derechos de libertad de opinión y de expresión en el contexto del crecimiento cuantitativo y cualitativo de la capacidad de los medios

masivos de comunicación, influyendo así sobre el comportamiento de amplias capas de la sociedad.

Quinto.- Que en la Declaración de Principios Internacionales de Ética de los periodistas profesionales, la UNESCO planteó en 1978 que el derecho del ciudadano a la información verdadera se entiende como el derecho del pueblo y los individuos a acceder a una descripción objetiva de la realidad por medio de un información precisa y comprensible, así como también a su derecho a expresar libremente a través de los diversos medios de cultura y comunicación.

Sexto.- Que en vista de que dentro de las funciones otorgadas a los titulares de los órganos político administrativos, de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, están facultados para rehabilitar los espacios públicos de la demarcación.

Séptimo.- Que de conformidad con el considerando anterior, el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc es la autoridad indicada para realizar las adecuaciones necesarias a la Plaza del Periodista, ubicada en la Colonia Guerrero de la demarcación, con el objeto de que se instale una placa alusiva a la libertad de expresión en la radio.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Administración Pública Local estima que es de resolver y se resuelve:

Primero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal otorgue los permisos y apoyos necesarios para la instalación de una placa alusiva a la labor periodística y la libertad de expresión en la radio, a ubicarse en la Plaza del Periodista ubicada en la colonia Guerrero de la delegación Cuauhtémoc.

Por lo que respecta a la mencionada placa conmemorativa será bajo las siguientes características: lámina de metal con las siguientes medidas 60 centímetros de largo por 50 centímetros de alto, sobre un pedestal o soporte que sostenga la placa a fin de que esté a la mayor altura con el siguiente mensaje alusivo: “La

Libertad de Expresión es Fundamental en una Sociedad Participativa y Democrática”.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, ingeniero José Luis Muñoz Soria, para que a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Demarcación habilite el espacio necesario para la instalación de la placa alusiva a la labor periodística y la libertad de expresión en la radio. Esto será en la Plaza del Periodista ubicada en la colonia Guerrero de dicha demarcación.

Así lo resolvió el pleno de la Comisión de Administración Pública Local a los 18 días del mes de octubre del año en curso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Compañero Tomás Pliego tiene la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente, diputadas y diputados.

Efectivamente este punto de acuerdo se presentó a raíz de que el día 29 de junio del año en curso Radio Monitor se vio obligado a salir del aire durante varias semanas producto de una situación que el propio Gutiérrez Vivó, que es el Director y Presidente de esta emisora de radio, denunció públicamente. Se habló del abuso ejercido por el Estado mexicano en contra de este medio de comunicación.

El punto de acuerdo en concreto, el punto de acuerdo original, que no el dictamen, habla de una placa alusiva a la salida de la frecuencia de radio en nuestro país del programa Radio Monitor. Por supuesto que todos estamos a favor de la libertad de expresión, por supuesto que todos estamos de acuerdo en que los medios de

comunicación tengan la libertad necesaria para transmitir la información, los análisis o conclusiones que consideren necesarias.

Sin embargo, en este caso yo aprovecho, está por acá la diputada Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, que si pudiéramos añadir a esta placa en la parte, en alguna de las partes de la misma, en la parte baja, simple y sencillamente “Radio Monitor. 29 de junio del año 2007”, y de esta manera estaríamos cumpliendo con el objetivo de este punto de acuerdo no nada más en lo general, también en lo particular.

Afortunadamente Radio Monitor regresó al aire, eso nos da mucho gusto, porque de lo contrario hubiera quedado marcado este evento en la vida nacional de nuestro país.

Estamos de acuerdo con el punto, reitero, solamente hacer la puntualización, puntualizar y proponer que es facultad del pleno que se pudiera agregar esta frase: “Radio Monitor. 29/07/2007”.

Es todo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante compañera Kenia.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Para hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por 5 minutos, compañera.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

En un acto de respeto a la mención que ha hecho el diputado que me antecede al uso de la palabra y una vez que ha sido mencionada la Comisión de Administración Pública Local y toda vez que esta Asamblea me ha conferido ser

Presidenta de la misma, solamente me permito informarle al pleno de la Asamblea que este punto de Acuerdo que se pone hoy a consideración es un punto de Acuerdo que ha sido aprobado por la Comisión de Administración Pública Local por unanimidad, es un punto de Acuerdo que habla de la libertad de expresión de todos los ciudadanos que habitamos en el Distrito Federal y por supuesto que es transversal a cualquier medio de comunicación impreso, televisivo o auditivo.

La Asamblea Legislativa está hecha para rendir cuentas y para posicionar o legislar en términos no solamente dirigidos hacia un espacio en específico y convencidos todos los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local que éste era un tema a abordar en términos transversales. Es por lo que decidimos presentar el punto de Acuerdo como lo ponemos hoy a su consideración.

Bajo esta lógica y refrendando el voto de todos los grupos parlamentarios representados en la Comisión de Administración Pública Local a favor, es por ello por lo que ponemos en las circunstancias tales cuales se ha presentado por parte del diputado integrante de la Comisión de Administración Pública para que el voto sea a favor del mismo.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado Tomás Pliego?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO (desde su curul).- Por alusiones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por 5 minutos, señor diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente.

Por supuesto que leí el punto de Acuerdo y me percaté que está firmado por todos sus integrantes, lo cual me parece correcto. Sin embargo, quiero reiterar que el

motivo de este punto de Acuerdo no fue en lo particular o en lo general, mejor dicho referirnos a la libertad de expresión y al compromiso que tenemos todos de defenderla. Se refiere a un hecho particular que obligó a una emisora de radio a salir del aire, porque fue prácticamente ahorcada financieramente por el Estado mexicano. Un individuo que ahora está en la lupa de todos los medios de comunicación por cierto, fue el principal impulsor de toda esta situación que finalmente devino en el cierre temporal de Radio Monitor.

Por lo tanto, qué va a pasar si en uno, dos o tres años cuando no seamos diputados vaya a una escuela, un colegio, una visita y estén en la Plaza Zarco no va a poder existir una referencia de por qué la Asamblea Legislativa decidió poner una placa en este sentido. De hecho ya existe esa Plaza, existe ahí el monumento, es un hecho que la ciudad refleja arquitectónicamente a través del mismo la defensa de la libertad de expresión, eso es un hecho, todos sabemos quién fue Francisco Zarco.

Cómo hacemos o cómo logramos que la ciudad tenga claro en todo momento lo que sucedió con Radio Monitor fue simple y sencillamente que se abusó desde el poder, desde el Estado para silenciar una emisora que fue plural, que fue amplia, que le dio voz a todos aquellos que se presentaron en la misma o que fueron entrevistados por la emisora de radio a efecto de emitir puntos de acuerdo, a efecto de emitir sus puntos de vista, opiniones y demás, y esto tiene que ver particularmente con el primer semestre del año 2006 en donde esta emisora fue particularmente activa en torno a las campañas presidenciales.

De manera tal que yo reitero y con esto doy por concluido el debate o este intercambio de puntos de vista y opinión, que sí es necesario definitivamente que además de que la Asamblea reitero, ratifique en todo momento la defensa que haremos siempre de la libertad de expresión, en este caso quede asentado este hecho ominoso en contra de un medio de comunicación, particularmente Radio Monitor.

Entonces yo ratifico mi postura en ese sentido y así será mi voto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Esta Presidencia informa a ustedes que en términos del artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior, los dictámenes que se refieren a puntos de acuerdo sólo pueden ser discutidos en lo general. Por tal virtud, el dictamen debe votarse en sus términos.

Solicitamos a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Pérez Correa, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Zepeda, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez, abstención.

Tomás Pliego, a favor de la libertad de expresión, a favor de la placa y en contra de que las cosas no se señalen con claridad, en abstención.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Ricardo García, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Gobierno a fin de que lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre la creación de plazas, montos y estructura administrativa de las nuevas Secretarías del Gobierno del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solamente leeré algunos de los considerandos del presente dictamen que presenta la Comisión de Administración

Pública Local relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la creación de plazas, montos y estructura administrativa de las nuevas Secretarías del Gobierno del Distrito Federal.

Primero.- Que en fecha 1º de febrero de 2007 la Comisión de Administración Pública Local aprobó por unanimidad crear las 4 nuevas dependencias en la administración pública local, siendo éstas la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Segundo.- Que la propuesta en estudio tiene como objeto solicitar un informe a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal sobre la creación de plazas, montos y la estructura administrativa de las nuevas Secretarías del Gobierno de la Ciudad, considerando para tal efecto que los resultados de las nuevas dependencias no son palpables aún entre la ciudadanía.

Cuarto.- Que estas Comisiones dictaminadoras consideran conveniente modificar la proposición en estudio a efecto de solicitar que la Oficialía Mayor no sólo informe sobre la creación de nuevas plazas para dichas Secretarías, sino también sobre las transferencias de personal de una dependencia a otra.

Quinto.- Que esta Comisión dictaminadora considera que la información solicitada en la proposición en estudio debe ser considerada como un bien del dominio público, razón por la cual no encuentra impedimento en solicitarla, aunado a que el momento político actual reclama de los órganos locales hacer las acciones de gobierno transparentes, dando la cara a la sociedad y legitimando así la actividad más importante de todo proceso gubernamental, que es la rendición de cuentas.

En tal virtud, esta Comisión resuelve:

Primero.- Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa sobre la creación y transferencia de las plazas laborales de la Secretaría de Protección Civil, de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de

Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades, especificando el monto económico y estructura administrativa de las mismas.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas, informe sobre las transferencias programática presupuestarias realizadas para dotar de recursos a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo, a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

En tal virtud, solicitamos su apoyo, compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor, señor Secretario.

Sergio Cedillo, en pro.

Ricardo García, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

López Rabadán, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Elba Garfias, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Pérez Correa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Secretaría de Gobierno a fin de que lo haga del conocimiento de la Oficialía Mayor y de la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos a que haya lugar.

Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de noviembre, correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como a hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que las y los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, el resultado es el siguiente:

Dos votos a favor de la siguiente planilla.

Víctor Hugo Círigo, Presidente.

Vicepresidente, Hipólito Bravo López.

Vicepresidenta, Elvira Murillo Mendoza.

Vicepresidente, Martín Olavarrieta Maldonado.

Vicepresidente, Xiu Tenorio Antiga.

Secretario, Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Secretario, Miguel Angel Errasti Arango.

Prosecretario, Miguel Sosa Tan.

Prosecretario, Nazario Norberto Sánchez.

49 votos a favor de la planilla integrada por los diputados:

Presidente, Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez.

Vicepresidente, Hipólito Bravo López.

Vicepresidenta, Elvira Murillo Mendoza.

Vicepresidente, Martín Olavarrieta Maldonado.

Vicepresidente, Xiu Tenorio Antiga.

Secretario, Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Secretario, Miguel Angel Errasti Arango.

Prosecretario, Miguel Sosa Tan.

Prosecretario, Nazario Norberto Sánchez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante el mes de noviembre, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio, los siguientes diputados y diputadas:

Presidente Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez.

Vicepresidente	Hipólito Bravo López.
Vicepresidenta	Elvira Murillo Mendoza.
Vicepresidente	Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.
Vicepresidente	Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.
Secretario	Sergio Miguel Cedillo Fernández.
Secretario	Miguel Angel Errasti Arango.
Prosecretario	Miguel Sosa Tan.
Prosecretario	Nazario Norberto Sánchez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Felicidades, compañeras y compañeros.

Compañeras y compañeros diputados:

Con el cierre de esta sesión plenaria concluyen los trabajos de la Mesa Directiva elegida por todos ustedes para conducir las actividades del pleno de esta Asamblea Legislativa durante el mes de octubre del 2007.

Durante esta gestión se realizaron 9 sesiones ordinarias en las cuales se presentaron 69 iniciativas, se atendieron 55 propuestas con punto de acuerdo, se acordaron 52 dictámenes y se atendieron también 32 comunicados diversos de los órganos internos del Gobierno del Distrito Federal.

En este periodo se recibieron y coordinaron cuatro comparecencias de funcionarios de la Administración Pública Local: los ciudadanos Secretarios de Gobierno, de Finanzas y de Seguridad Pública, así como el Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

En todo momento buscamos que la conducción de los trabajos se realizara en condiciones de respeto e imparcialidad hacia todas las expresiones políticas representadas en este Recinto, privilegiando las opciones de acuerdos y consensos, antes que el enfrentamiento estéril que sólo confronta y divide.

Respetamos y nos pronunciamos por la institucionalidad en la función que desempeñamos, porque más que al de un partido político, representamos el interés de la población de la capital de la República, la misma que no espera saber si en la Asamblea Legislativa impera una fuerza política sobre otra, sino cómo se legisla en torno a las materias que son de su interés y cómo se atienden los problemas que le afectan día con día.

Los integrantes de esta Mesa Directiva conformada por los señores diputados y diputadas: diputada Nancy Cárdenas Sánchez, diputada Margarita Martínez Fisher, diputado Armando Tonatiuh González Case, diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, diputado Humberto Morgan Colón, diputado Agustín Castilla Marroquín, diputado Sergio Cedillo Fernández, diputado Edgar Torres Baltazar y el de la voz, les agradecemos la confianza depositada en nosotros y más aún el respaldo que nos brindaron para llevar a buen puerto la alta responsabilidad que nos tocó asumir. Por todo ello, muchas, muchas gracias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 18 del orden del día ha sido retirado.

Pasamos a la presentación de iniciativas.

Para presentar una iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Distrito Federal y se derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata e Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene usted la palabra señor diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de Jorge Carlos Díaz Cuervo e Isaías Villa González y a nombre propio, diputados suscritos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 36, 42 fracción XII, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1°, 7° y 10° fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno la presente iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Mejora Regulatoria del Distrito Federal y se derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal al tenor de la siguiente exposición de motivos.

La globalización de los mercados internacionales aunada a la apertura comercial del país ha proporcionado que los sectores productivos nacionales se enfrenten a nuevos esquemas competitivos que en ocasiones han resultado desfavorables principalmente en el ámbito administrativo.

Ante tal situación, es necesario que la política económica se oriente a procurar un mayor nivel de competitividad del sector productivo, a través del impulso de las actividades tendientes a lograr una mayor desregulación económica e integración de las cadenas productivas y un mejoramiento de la estructura tecnológica de los recursos materiales y humanos.

La regulación mal diseñada y la complejidad de trámites no solamente generan retrasos y complicaciones a las actividades productivas, sino que las obligan a cambiar de rumbo y migrar junto con la inversión que representan a otras ciudades donde las condiciones son más transparentes, los procesos más eficientes y la incertidumbre sea menor.

En este contexto se pierden empleos tanto directos como indirectos, así como la posibilidad de generar importantes derramas económicas que son esenciales para el desarrollo político económico y social de la capital.

Los excesivos trámites y procedimientos también son una ventana de oportunidades para la corrupción, desalentando las actividades emprendedoras debido a la incertidumbre jurídica que generan.

La falta de transparencia en los procesos administrativos es contraria al Estado de Derecho que debe imperar en la ciudad, menoscabando el compromiso de la ciudadanía con las autoridades.

La ausencia de mecanismos que establezcan reglas claras sobre las características de bienes y servicios degrada la calidad de estos generando externalidades negativas en salud, medio ambiente, educación y muchas otras.

Así la regulación debe ser un instrumento central de la política pública que le permita al gobierno intervenir y establecer reglas sobre las actividades esenciales para el progreso social y la interacción de los agentes económicos.

Es esencial que la implementación sea eficiente y evite la complejidad y la duplicación de procedimientos, creando incentivos para la economía informal y barreras para la creatividad, fomentando los costos de los particulares y distorsionando el mercado, impactando negativamente en la competitividad global al crear un sendero sinuoso, prácticamente intransitable.

Por otro lado, recientemente se publicó en el Estudio To in Business in México del 2007, implementado por el Banco Mundial, con la finalidad de analizar el clima de negocios, en éste se valoraron 4 indicadores para medir la competitividad comparando a los 31 Estados y el Distrito Federal, incluyendo la ciudad comercial más importante por cada entidad.

Los cuatro identificadores que se analizaron son: apertura de empresa, registro de la propiedad, obtención de un crédito y cumplimiento de contratos para construir un indicador global con base en ellos.

La ciudad de México resultó en el décimo lugar en cuanto a la facilidad para hacer negocios en el interior de la República; sin embargo, en cuanto al Registro de Propiedad se refiere, se encuentra en el lugar 26 de 32 y para la obtención de un crédito no existe información disponible, más si comparamos los indicadores en cuanto a la apertura de un negocio con el promedio de las economías de la OCD en el Distrito Federal, se necesita realizar 8 trámites contra 6.2 que se deben esperar 27 días frente a 16.6 y el costo de apertura es 14.2 por ciento del PIB per cápita de la entidad contra el 5.3.

En cuanto al escenario de América Latina no resulta nada alentador, en Buenos Aires, Argentina el costo de apertura es de 12.1 por ciento del PIB per cápita, en Sao Paulo, Brasil únicamente representa el 9.9 y en Santiago de Chile el 9.8.

En cuanto al número de días que se deben transcurrir para iniciar operaciones, si bien se encuentran por arriba de la mayoría de las economías de América Latina, el promedio es mayor que en Canadá, donde sólo deben transcurrir 3 días, en Estados Unidos 5, Puerto Rico en 7 y en Jamaica 8.

Por ende, el objeto principal es dotar a la ciudad con un instrumento que defina las actividades del gobierno y que permita la actualización permanente de las disposiciones jurídicas que inciden de manera sistemática en la esfera de los particulares, principalmente a través de la simplificación de trámites administrativos que deben afrontar en forma constante para llevar a cabo sus actividades.

El principal impacto que tendrá la nueva ley será en el ámbito económico ya que los beneficiarios serán las empresas y personas físicas que desempeñan una actividad productiva, toda vez que la revisión del marco regulatorio necesariamente traerá aparejado el perfeccionamiento normativo, la simplificación administrativa y la reducción de los tiempos de apertura rápida de empresas.

Adicionalmente se generan externalidades para la sociedad en general ya que obtendrá el beneficio de contar con los mecanismos que aseguren que las

disposiciones normativas habrán de ser impulsoras del desenvolvimiento social y no obstáculo para su desarrollo.

La ley será impulsora de la actividad generadora de riqueza, así como instrumento que permita a todo individuo que no tenga la calidad de empresario afrontar en el menor tiempo y con los menores costos cualquier trámite administrativo en el que esté obligado conforme a las disposiciones jurídicas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración del Pleno el decreto por el cual se crea la Ley de Mejora Regulatoria para el Distrito Federal y se derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Administración Pública el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, solicito a la Mesa Directiva, que se integre el presente documento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa popular con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal, misma que se encuentra acompañada de 87 cajas que contienen las firmas ciudadanas que sustentan la presentación del actual proyecto de ley. Con fundamento en los artículos 46 fracción IV del Estatuto de Gobierno, 88 fracción III y 89 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remite a la Comisión de Gobierno a efecto de que se atienda lo

señalado en la normatividad antes citada y se conforme la Comisión Especial que verificará el cumplimiento de los requisitos que la Ley de Participación Ciudadana indica para las presentaciones de iniciativas populares. Asimismo se comunica al Pleno que las firmas quedan bajo el resguardo de esta Mesa Directiva y que una vez designada la Comisión Especial, serán turnadas juntos con la iniciativa original a dicha Comisión, de conformidad con lo señalado por el propio artículo 89 tercer párrafo de nuestra Ley Orgánica.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Amigos y amigas diputados:

Dentro de las modificaciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se aprobaron recientemente y fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de febrero de 2007, no se contempló la holgura de que goza la propia Contaduría para la presentación del informe de resultados sobre la revisión de la Cuenta Pública, ya que según lo dispone el artículo 36 de su propia Ley Orgánica, es hasta el 15 de julio del año siguiente a la recepción de la Cuenta Pública.

En la ley vigente que como señalé acaba de ser reformada por este Órgano Legislativo, no solamente no se corrigió este gran plazo del que ha venido gozando la Contaduría Mayor de Hacienda para la presentación del informe de resultados y que en la especie resulta aproximadamente de 4 meses adicionales

con relación al plazo del que hoy y desde el año 2000 tiene la Auditoría Superior de la Federación para presentar su informe sobre la revisión de la Cuenta Pública Federal.

Por si no fuese suficiente, este mayor plazo de casi 4 meses que permite la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro del Artículo 36 podría ser sujeto a un mes más de ampliación, lo que llevaría a la presentación del informe de resultados de auditoría de la Cuenta Pública hasta mediados del mes de agosto.

No hay razón para demorar tanto tiempo la presentación del informe de resultados como lo prevé la ley vigente y que deriva en un plazo de un año 7 meses en relación con los resultados del ejercicio fiscal que se audita.

Lo anterior data desde la constitución de la República, misma que establece la fecha de entrega de la cuenta pública tanto para el Ejecutivo Federal como para el Gobierno del Distrito Federal, dentro de los primeros 10 días del mes de junio, como lo disponen los Artículos 74 fracción IV, y 122 Base Primera fracción V inciso C).

De acuerdo con lo anterior y por citar el ejemplo más reciente, el informe de resultados de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al 2005 se conoció el 15 de agosto de 2007, porque la cuenta respectiva se presentó a la Asamblea y ésta al Órgano de Fiscalización hasta el 10 de junio del año 2006. Es decir, el informe de resultados que presentan los informes finales de las auditorías tiene un rezago de un año con 8 meses respecto al ejercicio que se revisa.

Sin duda se requiere una mayor oportunidad en la presentación de dicha información, evitando con ello además que se preste a arreglos o componendas en perjuicio de la ciudad y sus habitantes.

Si la Auditoría Superior de la Federación puede presentar su informe en marzo de manera improrrogable, no hay razón para que la Contaduría Mayor de Hacienda lo haga hasta el mes de agosto, como en este año.

Otra de las desventajas que tiene la ley vigente en la materia es que desafortunadamente no garantiza la confiabilidad de la información emitida por el órgano técnico de esta Asamblea Legislativa, y pruebas sobran, no de ahora sino de hace varios años, como el asunto por el que fue requerido el entonces Órgano Superior de Dirección en pleno para comparecer ante Comisiones de esta Asamblea para aclarar cuando se rasuraron alguna de las auditorías.

Para Acción Nacional constituye una gran preocupación que documentos que son confidenciales y que implican o pudieran implicar responsabilidades estén circulando sin justificación y al margen de la ley en los escritorios de los entes auditados antes de que se entreguen de manera oficial. Esto refleja un enorme desorden administrativo al interior de la Contaduría Mayor de Hacienda, no sólo por el manejo político que se hace de la información, sino porque implica una falta de respeto a esta Asamblea Legislativa y a la propia autonomía y credibilidad del Órgano de Fiscalización.

Estos hechos sin duda lesionan el carácter técnico que deben tener los trabajos de fiscalización de cualquier órgano que, como la Contaduría Mayor de Hacienda, tiene la alta responsabilidad de llevar a cabo las revisiones y las auditorías de la gestión pública, pero además pueden poner en riesgo la aplicación de las sanciones a los servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones hayan incurrido y actuado en perjuicio de la hacienda pública del Distrito Federal o del patrimonio de las Entidades y que de manera indebida pudiera ser prevenidos a través de los medios de comunicación dándose a la fuga sin enfrentar su responsabilidad en términos de ley en la materia.

Justamente mi propuesta establece esta secrecía de la información que se deriva de las revisiones y auditorías a la Cuenta Pública para evitar que los resultados obtenidos pudiesen ser modificados, que se sigan presentando este tipo de irregularidades en las que de manera indebida se filtra la información sobre los hallazgos de auditorías a los propios entes auditados y a la opinión pública, antes de que se entregue de manera oficial el informe de resultados.

Por ello en la iniciativa que someto a consideración del Pleno se establecen medidas a fin de evitar que en el futuro se repita esta situación. Se prevé que en caso de que así ocurra, se aplique toda la fuerza de la ley mediante las sanciones correspondientes.

Además otra de las virtudes de la presente propuesta, es que de aprobarse por primera vez en la historia financiera del Distrito Federal, los ciudadanos tendrían acceso de manera plena y sin restricciones de ningún tipo a conocer el detalle de todo y cada uno de los resultados obtenidos a través de las auditorías practicadas por este Órgano de Fiscalización, una vez que se conozcan los resultados por parte del Órgano Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la Asamblea la siguiente iniciativa de ley que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Único.- Se reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 36.- La Contaduría deberá iniciar la revisión de la cuenta pública una vez que reciba la opinión del programa general de auditorías por parte de la Comisión. La Contaduría remitirá a la Comisión los informes finales de auditoría, una vez aprobados por el Contador Mayor.

La Contaduría tendrá un plazo improrrogable que vence a más tardar el 15 de mayo del año siguiente a aquel en que la Asamblea o en su caso la Diputación Permanente reciba la cuenta pública para realizar su examen y rendir en dicha fecha, a la Asamblea por conducto de la Comisión, el informe de resultados correspondiente. Dicho informe tendrá carácter público y mientras ello no suceda la Contaduría deberá guardar reserva de sus actuaciones e informes.

La Contaduría estará obligada a garantizar el carácter público de los informes previos y de resultados, sobre la revisión de la cuenta pública a que se refieren los artículos 29 y 30 de esta ley mediante su publicación en la página electrónica de la propia Contaduría, una vez entregados oficialmente a la Asamblea. El

incumplimiento de lo previsto en este artículo, será sancionado conforme a la Ley Federal de responsabilidades de los servidores públicos.

Transitorios:

Primero.- Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión publíquese también en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Se derogan en todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentarios del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía Parlamentaria solamente expondré algunos fragmentos de la iniciativa que se presenta, solicitando a la Dirección de Servicios Parlamentarios, se inserte íntegro el documento en el Diario de los Debates.

Fenómeno de tabaquismo es la mayor epidemia que enfrenta la humanidad y como otras enfermedades que dependen del comportamiento humano es sin duda de alta mortalidad.

El fumar es la causa más frecuente de muertes que pueden evitarse; cientos de miles de personas mueren anualmente de forma prematura debido al consumo de tabaco.

Se calcula que para el año 2030 el tabaquismo será la principal causa de muerte en el mundo, mayor aún que las ocasionadas por el VIH, la tuberculosis, la mortalidad materna y los accidentes de vehículos, lo que hace indispensable establecer una política a nivel mundial que favorezca todos los esfuerzos encaminados a su control, y sobre todo, a la prevención del inicio del consumo entre los niños y adolescentes.

En México el tabaquismo representa aproximadamente 150 muertes diarias a consecuencia de todas las enfermedades que se asocian a esta adicción. Estas defunciones representan el 10 por ciento de las muertes nacionales.

Además de los costos que produce su tratamiento, reduce los años de vida productiva por incapacidad o muerte anticipada, lo cual genera pérdidas económicas al reducir la fuerza laboral por enfermedad y ausentismo; problemas económicos familiares por muertes prematuras de los padres, afecta el rendimiento académico y produce ausentismo escolar con enfermedad repetitiva de las vías respiratorias.

La prevalencia de fumadores entre los 12 y 65 años es del 26.4 por ciento, lo que representa cerca de 16 millones de personas fumadoras, que aunque en su mayoría son hombres hay que destacar que cada vez es mayor la población femenina que fuma, principalmente en las áreas urbanas de nuestro país y entre otras causas, esto explica el importante incremento de fumadores que se muestra

en la Encuesta Nacional de Adicciones de 1988 y que desde entonces hasta la fecha se ha producido un incremento de aproximadamente 7 millones de personas.

La adicción al tabaquismo comienza de una manera compleja, ya que un fumador inicia fumando poco a poco y así posteriormente incrementa la dosis de acuerdo a una dependencia física que se genera en el organismo y una dependencia psicológica.

En la Encuesta Nacional de Adicciones del año 2002 se señala que las personas que fuman entre los 12 y 65 años fumaban 17 millones 860 mil 537 y entre 12 y 17 años, 5 millones 235 mil 696 personas.

Al respecto se debe de considerar la edad de inicio de la adicción, la forma en que se fuma, el tipo de tabaco, el tiempo y la cantidad de cigarros fumados y por último el factor conocido como la susceptibilidad individual.

Entre más temprano se inicie el hábito de fumar, mayor sin duda será la probabilidad de padecer alguna de las enfermedades antes mencionadas.

Alrededor del 10 por ciento de los adolescentes son fumadores en una relación de 3 varones por cada mujer. Un 61.4 por ciento de los fumadores reportó haberse iniciado en el consumo antes de los 18 años de edad y un 39.7 por ciento entre los 15 y 17 años; un 19.6 por ciento entre los 11 y los 14 años y un 2.1 por ciento a los 10 años o antes.

Debemos entender que los adolescentes deben de ser considerados un grupo vulnerable de adquirir con mayor facilidad el hábito de fumar, ya que la adolescencia es un periodo de transición en el que los jóvenes experimentan diversas conductas sociales a través de las cuales expresan su independencia respecto a sus padres.

Otro elemento que influye en la adicción al tabaco es la gran facilidad con la que los adolescentes pueden acceder a él, y aquí es donde en cualquier tienda de abarrotes, vinaterías, farmacias, puestos de periódicos, tienditas, tendejones, en la

misma calle o en cualquier otro establecimiento mercantil, que dentro de su mercancía se encuentren los cigarros sin ningún cuidado ni precaución, se venden precisamente cigarros sueltos a cualquier persona, ya sea adolescente o adulto, aún en evidente violación al artículo 277 de la Ley General de Salud, que señala que en ningún caso y de ninguna forma se podrá expender o suministrar tabaco a menores de edad ni se venderán o distribuirán cigarros a los consumidores en empaques que contengan menores de 14 cigarros, cigarros sueltos o tabaco picado en bolsas de menos de 10 gramos, lo que en los hechos no ocurre.

Consideramos que estableciendo dentro de la ley del ámbito local que regula los establecimientos mercantiles podremos abatir la adicción al tabaco que afecta a miles de adolescentes.

Además, si ubicamos el precepto federal en una norma local será de mayor facilidad vigilar su cumplimiento y por obvio su sanción.

Desde luego que también se integran sanciones para el caso de incumplimiento de esta prohibición, lo que dará a la autoridad facultada para la observancia de esta ley responsabilidades para realizar las acciones necesarias encaminadas a evitar la venta de cigarros sueltos a adultos y sobre todo a los menores de edad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 75 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo Único.- Se adiciona una fracción al artículo 10° y se reforma el artículo 75 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 10° en su párrafo segundo.- La venta de cigarros sueltos y de empaques que contengan menos de 14 cigarros.

En su artículo 75 se menciona que se sancionarán con el equivalente de 351 a 2,500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al incumplimiento de las obligaciones contempladas o al incurrir en las prohibiciones que se señalan en los artículos 9º y todas sus fracciones.

Dado en el Recinto Legislativo a los 31 días del mes de octubre del 2007.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan los párrafos segundo y tercero y se recorren en su orden los subsecuentes del artículo 272 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Esta Asamblea a lo largo de los últimos meses se ha caracterizado por hacer un esfuerzo importante por sacar dictámenes de consenso que reditúen en el fortalecimiento del tejido social.

Hace poco y no fue menor, tuvimos la oportunidad de discutir y aprobar un dictamen correspondiente a eficientar y fortalecer el tejido social en materia de divorcio voluntario. Dicha reforma no fue menor pues el beneficio para el tejido social para el entorno de la comunidad y para la impartición y la procuración de justicia fue palpable de inmediato.

El día de hoy y en un compromiso adicional por continuar revisando los esquemas de protección a la familia, por continuar revisando los esquemas de impartición y procuración de justicia, el fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales, presentamos una nueva iniciativa que reforma y fortalece ahora el esquema de divorcio voluntario, digo, de divorcio necesario en lo correspondiente a las reformas al artículo 272 inciso a) del Código de Procedimientos Civiles.

Como todos lo hemos manifestado en muchas ocasiones, la familia es una institución tan antigua como la humanidad y desde tiempos muy remotos se comenzaron a proteger los derechos generados por este vínculo, incluso lo fortalece y lo establece el Código Civil para el Distrito Federal en su artículo 146.

Sabemos, y así lo hemos manifestado, que el matrimonio es un acto jurídico cuya característica esencial es el de la solemnidad, que además de ser solemne, exige para su realización cumplir con ciertos requisitos establecidos por la propia ley.

Por supuesto es un acto voluntario efectuado en un lugar y tiempo determinado, que deriva en una situación que da permanencia de la que originan derechos y obligaciones entre los contrayentes.

Es así que preservar la unión familiar ha sido uno de los principios básicos del Estado y en caso de romperse el vínculo, se debe velar porque los derechos de la familia sean cumplidos y respetados.

Tenemos pues que la tarea nuestra, la tarea de todo legislador es la de dotar de los medios necesarios a todos los ciudadanos a efecto de poder concretar y en su defecto terminar las relaciones jurídicas, incluyendo las familiares, cuando dentro de éstas se han violentado los derechos de alguno de los miembros ya sea con

maltrato físico, psicológico, abusos e incluso violencia física, verbal o psicológica que afecte a alguno de los cónyuges e incluso a los hijos.

Es por eso que el divorcio necesario en caso de existir hijos no debe dejarlos en situación de vulnerabilidad; sin embargo, los hijos no pueden ser armas de negociación entre los consortes para dilatar un trámite.

Pretendemos con esta iniciativa dar cumplimiento y fortalecer una serie de aspectos que la propia Corte ya ha mandatado en un par de jurisprudencias en términos del allanamiento a la demanda en caso de divorcio necesario.

Actualmente existen muchos casos y me voy a permitir comentar dos ejemplos donde podríamos mejorar y fortalecer este esquema. Actualmente existen casos en los que los cónyuges encuentran acuerdo de separación en materia de divorcio necesario, pero no así en cuanto a la culpabilidad y demás derechos que pueden dirimirse del propio divorcio, como son el cuidado de los hijos, la patria potestad, etcétera, quedando obligados a mantener el vínculo matrimonial durante la tramitación del juicio, situación que afecta de manera grave la convivencia familiar, toda vez que mientras se encuentran en pleito en un juzgado, la ley los obliga a ser familia, no obstante el juez haya decretado medidas cautelares, precautorias como la propia separación de los cónyuges.

Tenemos otro caso, así también encontramos por ejemplo que existen personas que han llegado al divorcio y desean rehacer su vida, es decir contraer matrimonio nuevamente, pero que se encuentran imposibilitados para ello, dado que se ven obligados a mantener el vínculo matrimonial durante toda la tramitación del juicio, siendo que en la mayoría de las ocasiones se prolonga durante años. En ambos casos la Corte ha determinado que esto corresponde en un fraude a la ley y ha prohibido ciertos mecanismos que pretendemos meter en un esquema de regulación.

Por todo lo anterior pretendemos imponer los mismos requisitos mínimos que en el divorcio voluntario siempre y cuando en el necesario exista allanamiento a la petición o demanda hecha por uno de los cónyuges; es decir, si llega a existir un

aparente acuerdo en cuanto a la separación y si en su caso quedare en disputa cualquier otro derecho como el patrimonial, custodia, patria potestad, únicamente se sigue el juicio respecto de las acciones que no han sido resultas; es decir, separar el beneficio que pudieran tener los hijos o la guardia y custodia de los mismos, la masa patrimonial de los problemas que sólo competen y que sólo deben de competir a dos personas.

Evitemos que los trámites legales sean ilegales por un vacío de la norma y demosle la certeza necesaria a los cónyuges que tienen que tomar esta difícil decisión, la de divorciarse cuidando su integridad, incluso física, emocional y sobre todo la de los hijos. Pretendemos fortalecer de manera sustancial con esta propuesta el esquema de impartición y procuración de justicia y una vez más reiterar que lo más importante, lo deseable, la permanencia es el vínculo familiar y lo más importante, lo fundamental es el cuidado de la familia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputada Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Agradezco a ustedes que me permitan presentar esta iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Algunas declaraciones recientes afirman que no tenemos facultades para adecuar los programas del gobierno de la Ciudad. En efecto, no tenemos facultades para decidir sobre el diseño, la planeación y la ejecución de dichos programas, atribución correspondiente al Jefe de Gobierno, pero sí podemos hacer el diseño institucional de la administración pública del Distrito Federal y la aprobación por supuesto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y esa es la propuesta que estamos haciendo.

Si revisamos detenidamente el artículo 122 Constitucional lo que mandata el Estatuto de Gobierno y por supuesto la Ley Orgánica de la Administración Pública, podemos ver que tenemos efectivamente facultades para organizar la administración pública del Distrito Federal, y por supuesto que esta reforma influirá en las dependencias que tienen facultades para operar los multicitados programas.

Quiero aclarar, por principio de cuentas, que estoy a favor de la mayoría de los programas de desarrollo social que impulsa el Gobierno de la Ciudad, nos parecen importantes, útiles y en algunos casos necesarios, sobre todo si consideramos una sociedad desigual; sólo nos preocupa el uso político y partidista que se le está dando constantemente, particularmente el actual Titular de la Secretaría del Ramo, tema que muchos compañeros de distintos partidos, pero de manera destacada los diputados Mauricio Toledo y Elba Garfias han denunciado constante y consistentemente.

Les pido que no se confundan. Hacer que los expertos técnicos capaces, los especialistas en salud, en educación, en deporte, en unidades habitacionales operen programas concretos y puntuales en esas áreas, no es ni puede entenderse como una reforma con afán perverso de lesionar o dañar a una persona o a un gobierno, no es eso lo que se pretende. Hacer que un experto maneje un programa en su área, estoy seguro contribuirá a que este programa

sea mejor. Si los programas sociales han dado resultados, estamos seguros que darán mejores resultados en manos expertas.

Es por lo anterior que considero urgente que se dé una reestructuración de las funciones que le corresponde a cada una de las dependencias de que se compone la administración pública local, esto con la finalidad de que no haya más confusión y suplantación de funciones entre las mismas dependencias.

Por ello esta iniciativa pide que los programas de apoyo social que tienen que ver con la salud, la alimentación los reciba y los opere la Secretaría de Salud, los de educación vayan por supuesto a la Secretaría de Educación y los apoyos en la resolución de conflictos y administración de condominios vayan a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Por supuesto no pretendemos desaparecer la Secretaría de Desarrollo Social, dependencia que queda aún con muchas facultades pero focalizadas a su área: el desarrollo social.

Finalmente, diputado Presidente, le quiero solicitar que incorpore de manera cabal esta iniciativa al Diario de los Debates, no sin antes mencionar que esta iniciativa se suma ya a dos anteriores, una presentada por el diputado Díaz Cuervo y apoyada por los coordinadores de las diversas fracciones y de la Coalición, que pretende modificar la operación del programa de Adultos Mayores y otra iniciativa presentada por el de la voz para modificar todos los programas de educación de la Secretaría de Educación Pública a la Secretaría de Desarrollo Social.

La presente iniciativa además de ser firmada por su servidor, viene acompañada por las firmas del diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno y coordinador del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; del diputado Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; del diputado Jorge Schiaffino, Coordinador del grupo parlamentario del PRI, y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Socialdemócrata.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado Xiuh Guillermo. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 24 y 25 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Gracias diputado Presidente; diputadas y diputados:

Al igual que lo hizo el diputado Xiuh Tenorio hace unos minutos, voy a presentar esta iniciativa ante el Pleno sin quórum. No hay quórum en este momento en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y esto que se ha hecho costumbre en esta IV Legislatura y en las otras también, pretende ser remediado con la presentación de esta iniciativa...

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO (desde su curul).- Diputado, nada más para interrumpirlo. Le tomamos la palabra al diputado Tomás

Pliego. Si no hay quórum seguramente es por la irresponsabilidad de su bancada, así que le solicito que se pase lista de asistencia, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Tomás Pliego, tiene usted la palabra. Adelante.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Bueno, el asunto diputadas y diputados es que debemos tratar de encontrarle una solución a este asunto y en este sentido va la iniciativa que voy a presentar en este momento, y pido también que se accione el reloj porque ya el diputado Errasti se percató de que no está corriendo, no me voy a tardar más de diez minutos, diputado.

Compañeros, se ha hecho un gran esfuerzo en esta Legislatura, hemos trabajado mucho, la mayoría, no todos, y eso ha ayudado a que la gente en la calle reconozca nuestro trabajo a pesar incluso de ciertos hechos o ciertos asuntos que se han dado acá y que no nos benefician; pero si no tenemos presencia cuando estamos obligados a trabajar en este Pleno, entonces nuestra imagen y el trabajo que venimos realizando opera en detrimento no nada más de nosotros, sino que también del propio Poder Legislativo.

De manera tal, diputado Vinalay, que está muy atento a la presentación de esta iniciativa, que la propuesta sería reformar los Artículos 26, 102 y 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, de manera tal que se pasaría la lista de asistencia al inicio como se ha venido haciendo y también se pasaría lista al final de la sesión, sea porque concluyó, sea porque llegamos al horario límite tope o porque algún diputado o diputada solicitó verificación de quórum y en ese momento no hay quórum.

Además, asentado en el artículo 102, todos aquellos diputados que no se encuentren al final del pase de lista, sin causa justificada, permiso de la Presidencia, se harán acreedores al descuento a que hace referencia el artículo 26 del presente ordenamiento, o sea que diputadas y diputados, no se les pagaría la dieta del día correspondiente.

Lo cierto es que no estamos hablando de todos los días de la semana. Estamos hablando, digo no es la horca, es parte de nuestra responsabilidad, de que

solamente serían dos días a la semana durante los periodos ordinarios o extraordinarios.

Compañeros diputados, sirva también de exhorto, porque lamentablemente muchas veces conflictos, malos entendidos se dan porque no se presta atención a las discusiones que se están dando, a los dictámenes que se están votando y discutiendo.

Entonces me parece que esta iniciativa será aprobada con carácter urgente por esta Asamblea Legislativa, a manera de garantizar la presencia, la atención y la toma de decisiones responsables por parte de los diputados y diputadas de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

A petición del señor diputado Miguel Errasti, le solicitamos al señor Secretario pasar lista de asistencia para rectificación de quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 43 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, de los diputados Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Juan Carlos Beltrán Cordero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales.

Para presentar una iniciativa de Ley que reforma el artículo 495 del Código Financiero del Distrito Federal y adiciona el artículo 495-Bis, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene usted la palabra, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

La iniciativa de ley que reforma el artículo 495 del Código Financiero del Distrito Federal y adiciona el artículo 495-bis, es presentada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario que integra la de la voz.

El renglón más importante en la estructura económica del gasto del Gobierno del Distrito Federal es sin duda el Capítulo 1000, Servicios Personales, al que este año se destinan casi 39 mil millones de pesos, según lo que esta misma Asamblea aprobó en el decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2007.

El monto de los recursos que anualmente aplica el Gobierno de la Ciudad en este rubro ha tenido una participación creciente en las finanzas locales.

La problemática aquí referida y que se pretende corregir con la presente iniciativa de ley no es un asunto menor ni se puede soslayar, ya que desafortunadamente

se examinan los datos reportados en las cuentas públicas del Gobierno de la Ciudad, resulta que el pago de los salarios de la burocracia local se incrementó en la nada despreciable cantidad de 24 mil 845 millones de pesos en los últimos 10 años, es decir, del 97 al 2006.

Las erogaciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal con cargo a los salarios de la burocracia capitalina pasó de 12 mil 484 millones de pesos de 1997 a 37 mil 330 millones de pesos al cierre de 2006, con la amenaza o advertencia de que justamente en este ejercicio fiscal llegaría casi a 39 mil millones de pesos.

En el último ejercicio fiscal del que se tienen datos anuales reportados en la Cuenta Pública, esto es los de 2006, que se hicieron públicos en los primeros días de junio de este año, se puede observar que el gasto de servicios personales del Gobierno del DF se incrementó en casi 2 mil millones de pesos al pasar de 35 mil millones de pesos aprobados en este rubro a 37 mil millones de pesos.

En suma se puede concluir que este crecimiento de la nómina local es excesivo, gravoso y dadas las carencias de la ciudad, si no es una muestra clara de dispendio de las contribuciones locales resulta poco justificable.

Si bien el artículo 495 del Código Financiero vigente establece la obligación del Secretario de Finanzas del Distrito Federal de informar a la Asamblea acerca del número de plazas autorizadas por cada categoría al presentar el proyecto de Presupuesto de Egresos, lo cierto es que han pasado 6 años completos sin que la Asamblea conozca si quiera la composición de la nómina del Gobierno del DF y tampoco para el 2007 se cumplimentó esa obligación, pero la constante ha sido el crecimiento de este gasto.

Por ello con esta iniciativa se pretende reformar el Código Financiero para que la propia Asamblea tenga claridad del origen del incremento de los gastos de servicios personales, a fin de estar en posibilidades de darle seguimiento a este tipo de recursos.

Por lo anterior se presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 495 del Código Financiero del DF y se adiciona el artículo 495-bis del mismo ordenamiento.

Único.- Se reforma el artículo 495 y se adiciona el artículo 495-bis, para quedar como sigue:

Artículo 495.- El ejercicio del gasto público por concepto de servicios personales no deberá aumentar como resultado de la creación de nuevas plazas en el Gobierno del DF, salvo en los casos previstos por lo dispuesto en el decreto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente. Invariablemente la Secretaría informará en la exposición de motivos del presupuesto anual el número de plazas autorizadas por cada categoría, cuyas asignaciones comprenderán:

I.- El establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones, listas de raya, contratos de honorarios, contratos colectivos individuales y los documentos que tengan este carácter; y

II.- Los pagos de remuneraciones ordinarias, extraordinarias y de seguridad social.

En caso de que las asignaciones presupuestales del Capítulo de Servicios Personales que se presentan en el proyecto resulten superiores a las del año en curso, el Oficial Mayor deberá explicar en un apartado específico de dicho proyecto los factores que inciden en el incremento, cuantificando los montos que se originan por el número de plazas y los que corresponden a incrementos salariales en cada una de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y órganos autónomos.

El Asamblea no podrá discutir el proyecto de presupuesto de egresos sin que se actualicen los supuestos a los que se refieren los artículos 495 y 495-bis de este Código.

En cualquier caso el incremento en el capítulo deberá ser el mínimo indispensable y estar plenamente justificado.

La Secretaría no podrá autorizar incrementos en el pago de la nómina cuando estos no estén asociados a una mayor cantidad de bienes y servicios o a indicadores de calidad que muestren su mejoría.

Artículo 495 bis. De los movimientos que se efectúen a lo largo del año y que incidan en una mayor erogación de la autorizada en el Presupuesto Egresos en el Capítulo 1000 para el año correspondiente, el Jefe de Gobierno dará cuenta en el curso de los informes de avance programático presupuestal y al rendir la Cuenta Pública en un apartado específico. El incumplimiento a lo dispuesto en la materia del incremento en la nómina a que se refiere este Código por parte de los servidores públicos se sancionará de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Firman los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Tiene usted la palabra, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y con fundamento en los artículos y normatividad aplicable a la presente iniciativa, me permito presentar a esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal al tenor de la siguiente exposición de motivos:

En el marco de un proceso global que se ha evidenciado en las últimas décadas, en todo el mundo surge y se consolida el derecho a un medio ambiente adecuado que se sustenta en encontrar la posibilidad real para que toda persona tenga acceso a circunstancias y realidades para su desarrollo y bienestar.

Esta concepción de interdependencia que implica al medio ambiente da origen a un derecho social o e tercera generación que implica necesariamente una corresponsabilidad de todos a efecto de que se constituya como una prerrogativa fundamental que debe garantizar el Estado. Este incluye todas las expresiones de vida, incluso una fundamental como es la de la vida animal, tan necesaria para el desarrollo de nuestra especie y de la sociedad.

El derecho al medio ambiente tiene un alto significado al dotar de relevancia jurídica al menos en cuanto a objeto de los derechos de los animales a los que debemos de proteger con independencia de la importancia directa o indirecta que pueda tener para la vida humana, como acertadamente se afirma.

Como resultado de una amplia y democrática consulta entre la ciudadanía y los grupos organizados en asociaciones protectoras de animales, como la aportación valiosa de los especialistas en diversas materias relacionadas con la atención de los animales, sus enfermedades y de diversos servidores públicos, investigadores, profesionales, comunicadores y múltiples representantes de nuestra sociedad, llevé a efecto durante el mes de junio del presente año el foro denominado: "Voces y derechos de los animales en el Distrito Federal", en el que se construyeron diversas propuestas, todas ellas encaminadas a mejorar la atención, el bienestar,

la protección y sobre todo para garantizar la salud y las condiciones de vida de todos los animales que habitan en el territorio del Distrito Federal dan cimiento a esta iniciativa con la participación de toda la sociedad.

Las principales aportaciones que surgieron de las cinco sesiones plenarias de este foro de referencia se encuentran plasmadas en la reforma y adición de diversos artículos de la ley que se propone reformar y adicionar destacando las siguientes:

Como punto central de esta iniciativa, es la preocupación social para brindar a todos los animales atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural y salud, evitando el maltrato, al crueldad y el sufrimiento y de esta manera asegurar la salud pública y la sanidad animal.

Garantizar el bienestar de los animales que viven en esta ciudad y en el ámbito silvestre es una preocupación permanente de esta iniciativa de reformas y adiciones a esta ley en la materia, privilegiando acciones concretas en el rubro de conservación del medio ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio.

El trato digno y respetuoso a los animales, es una constante que se reitera a lo largo de toda iniciativa fortaleciendo la participación de los sectores público, privado y social.

Destaca también en la propuesta el involucramiento institucional de la Secretaría del Medio Ambiente, Salud, Educación y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como también de las demarcaciones territoriales, las asociaciones protectoras y todas las manifestaciones sociales interesadas por los derechos de los animales que permiten marcar un avance en la legislación dedicada a la fauna citadina de esta capital, como lo son la implementación del Consejo Consultivo Ciudadano del Distrito Federal, que es un órgano de coordinación institucional y de la participación ciudadana que se define en esta ley.

Los Consejos Ciudadanos Delegacionales que van a tener una responsabilidad importante en la lucha permanente por el bienestar y el respeto de los animales,

estarán integrados por los ciudadanos, con la participación del Jefe Delegacional y representantes de cada una de las localidades, que además serán instancias de participación y colaboración con acciones concretas y permanentes en la promoción de la cultura para defender el patrimonio zoológico y ambiental.

A este respecto, cabe señalar que todas las nuevas instancias de coordinación institucional y participación ciudadana tienen el propósito de sumar esfuerzos con el objetivo común de defender los derechos y el bienestar de nuestros animales.

Los animales que son empleados por el ser humano en diversos espectáculos como corridas de toros, carreras de caballos, de asnos, de burros, así como jaripeos, peleas de gallos y otros espectáculos, van a alcanzar la mano protectora de la ley en defensa de sus derechos como seres no humanos.

Una regulación en el marco de la ley para las asociaciones protectoras, es un avance que les va a permitir estas admirables organizaciones sociales consolidar su representación y fortalecer su lucha a favor de los animales con derecho de participar en la acción permanente de las propuestas y en la ejecución de los programas.

Los certificados de compra, las constancias de venta, el número de identificación del animal con sus características de raza y edad, así como el nombre del propietario y el domicilio habitual del animal, van a quedar registrados a través de un microchip.

La creación de un Centro Hospitalario de Asistencia para la Atención y Protección de los Animales del Distrito Federal dependiente de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, es un aporte real y necesario que nos permitirá avanzar en pro de una mejor sanidad animal.

La incorporación de acciones pedagógicas en el proceso educativo destinadas a fomentar en los niños y jóvenes una cultura de buen trato a los animales, es un avance que merece reconocimiento de toda la sociedad.

La redefinición de las competencias de las diversas instancias administrativas, da claridad y equidad a la ley y seguridad al ciudadano.

La normatividad en el procedimiento del control animal con medidas sanitarias, preventivas alcanza un índice que beneficiará a los animales y a todos los habitantes.

El capítulo destinado a la aplicación de sanciones, así como la denuncia y vigilancia de éstas, se actualizan y permite una verdadera aplicación de la normatividad en un marco de respeto al ciudadano y a sus garantías constitucionales.

En síntesis, la iniciativa es producto de la participación social de todos los interesados en el bienestar animal y responde a las propuestas concretas de todos los habitantes del Distrito Federal y constituye la expresión real y directa del interés que para avanzar en el marco normativo que garantice seguridad, protección a estos animales domésticos y silvestres para conservar y mejorar el medio ambiente y sus expresiones.

Se puntualiza el registro y control de establecimientos comerciales, creadores y prestadores de servicios vinculados con la producción y venta animales en los mercados públicos, concentraciones y tianguis.

Se obligará a los Centros de Control Animal a llevar efectos, campañas permanentes de vacunación y desparasitación interna y externa tanto como de esterilización, se aumentará el servicio de médicos veterinarios y de profesionales en la materia en los centros de control animal.

Con el propósito de fortalecer la responsabilidad y garantizar el buen trato de los animales, se prohíbe la compra de estos por menores de 18 años o con la supervisión de adultos.

Expreso un sincero reconocimiento a las valiosas aportaciones que significaron esta participación de las asociaciones protectoras de animales que con sus propuestas concretas impulsaron la modernización y eficiencia de la normatividad,

especialmente a los profesionales, médicos veterinarios, zootecnistas que con su conocimiento, experiencia y profundo amor a los animales, sustentaron comentarios y propuestas valiosas, así como la de los servidores públicos con su responsabilidad y su compromiso social contribuyeron a la implementación de esta iniciativa de decreto para la protección de los animales en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa.

Antes de concluir, quiero dar gracias a compañeros diputados que también han fortalecido cada uno desde sus trincheras, de cada uno de sus partidos, también fortalecer esta iniciativa, a cada uno de ellos, ya saben quiénes son, la diputada Lety Quezada, creo que también del Partido Verde, del PAN también de una diputada, que ya se hizo un exhorto al Jefe de Gobierno para que antes que termine esta Legislatura salgamos con el reglamento y que esta ley se unifique y que no haya ningún problema, porque aparte es por la lucha también de un grupo vulnerable que son los seres que también piensan, y decimos que no hablan, pero sí hablan, son los animales.

Que esta iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de la Protección de los Animales del Distrito Federal, en el salón de sesiones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 31 días del mes de octubre de 2007, solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica; 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y

dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene usted la palabra, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal.

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, IV Legislatura, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, bajo la siguiente exposición de motivos:

Diversas investigaciones señalan que el abasto de agua para la zona metropolitana del Valle de México está llegando rápidamente a su límite, por lo que se tendrá que ampliar el bienestar social y el crecimiento económico con los mismos volúmenes de dotación actuales.

No es razonable ni conveniente seguir trayendo más agua a la Ciudad de México de regiones externas mientras no se arreglen las fugas y los desperdicios, y la costumbre generalizada es seguir enviando las aguas limpias al drenaje. El agua desaprovechada tiende a saturar los drenajes y convertir a la Ciudad en cualquier momento en un espacio vulnerable.

Por otra parte, la Ciudad de México enfrenta una enorme desigualdad en el uso y distribución del agua, ya que las zonas marginadas y colonias que sufren escasez de agua se calcula un consumo de apenas 28 litros por habitante, mientras que la

estimación de consumo promedio en las zonas de sectores medios es entre 275 a 410 litros por habitante al día, y en los sectores de máximos ingresos entre 800 y 1000 litros.

Por lo que tratar de mejor manera el uso eficiente y lograr el ahorro del agua entre los usuarios del Distrito Federal resulta un asunto fundamentalmente que atañe a la equidad y al derecho de todos los habitantes a disponer de agua suficiente para cubrir sus necesidades vitales.

Para disminuir las desigualdades en el uso y distribución del agua se requiere mayor participación social efectiva de los usuarios, un consumo razonable del agua y control público del agua.

A partir de la premisa de que el mejor residuo es el que no se produce, se puede entender que la prevención debe ser el objetivo prioritario para lograr una mayor sustentabilidad del agua y un sistema de saneamiento sustentable, por lo que es importante y necesario reducir la cantidad de agua potable que se utiliza actualmente en los sanitarios.

La mayoría de los usuarios utilizan entre un 34 por ciento y hasta un 40 por ciento de agua potable en los excusados, un 4 por ciento para limpiar los trastos de cocina, el 14 por ciento para el lavado de la ropa, el 39 por ciento para la higiene personal y el 9 por ciento restante del agua para fines diversos.

Es necesario atender las cifras más altas de utilización de agua potable: las del excusado, por lo que resulta urgente implementar algunas medidas prácticas para reducir el desperdicio de este vital líquido.

Mejorar el uso eficiente y el ahorro del agua entre los usuarios del Distrito Federal a través de disposiciones que permitan establecer acciones para el manejo racional del agua tales como evitar la utilización de agua potable o limpia en excusados, inodoros, retretes o mingitorios, instalando algún dispositivo ahorrador de agua para reducir el consumo de líquido a 4 litros, se emplearían las siguientes cantidades de agua potable en excusados. En 5 años se habrán tirado al drenaje

36 mil 500 litros de agua potable por persona y en 10 años esta cifra llegaría a 73 mil litros de agua.

Diversos dispositivos que utilizan aguas jabonosas también denominadas grises, en excusados, inodoros y mingitorios son empleados en países de Europa para enfrentar la escasez de agua, logrando ahorrar entre un 30 y un 45 por ciento de agua potable.

Los dispositivos ahorradores de agua que se han diseñado además de ajustarse a las Normas Oficiales Mexicanas, no deben alterar los límites máximos permisibles de contaminantes de las descargas de agua residuales a los sistemas de alcantarillado urbano; lograr la participación efectiva en el uso razonable y en el ahorro del agua entre los usuarios del Distrito Federal, inicia con los legisladores que debemos elaborar leyes y normas que permitan establecer acciones para evitar la utilización de agua potable o limpia en excusados, inodoros, retretes o mingitorios.

Por lo expuesto, la presente iniciativa adiciona al Artículo 4 una fracción IV que permite conceptualizar el agua jabonosa o gris que es una clasificación distinta a las aguas residuales, puesto que éstas no contienen residuos orgánicos, solamente sustancias químicas que a través de un adecuado tratamiento pueden ser utilizadas en inmuebles destinados para uso doméstico, comercial o de servicios, en mingitorios, sanitarios o retretes, mediante dispositivos instalados en los referidos espacios.

Es decir, esto no es otra cosa mas que empezando por nuestra casa, poder reutilizar el agua que se utiliza de cuando nos bañamos, del lavado de los trastes o del aseo en general de la casa, para que esta agua sea utilizada en los sanitarios.

Asimismo, se reforma el artículo 35 fracción III inciso a) cuyo contenido son disposiciones generales para el ahorro, uso eficiente y aprovechamiento del agua. Al respecto y para complementar la iniciativa que hoy se presenta, se propone que cuenten con dispositivos para evitar la utilización de agua potable, limpia en

inodoros, retretes o mingitorios, pudiendo emplear aguas pluviales, jabonosas, grises, de reuso o tratadas, sin que ello implique daño a terceros, al ambiente o al drenaje y en ningún caso deberán alterar los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje.

Con esto comenzaríamos a generar una cultura realmente de prevención y de ahorrar entre un 30 y un 45 por ciento de aguas, entendiendo que la Ciudad de México y la zona conurbada del Valle de México, tiende a en algunos años ir teniendo carencia de agua.

Solicito atentamente por economía parlamentaria se instruya la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la Iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial que redunde en beneficio de la salud, cultural, medio ambiente, servicios urbanos, obras públicas y programas de apoyo dirigidos a las y los contrerenses, en particular para la atención y dotación de servicios, específicamente, asfalto, banquetas y muros de contención a las zonas sujetas al programa de regularización y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas

prioritarios de la delegación, propuesta de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se reconozca y establezca dentro del calendario de conmemoraciones del Distrito Federal, el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, mismo que se conmemora el día 19 de octubre, propuesta por la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Asimismo, se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y Desarrollo Urbanos y Vivienda, ambas del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Xochimilco, realicen todas las acciones necesarias y firmas de convenios para el rescate de la zona chinampera de la Delegación Xochimilco, que remitió la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, a nombre propio y del diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de Salud Federal y Local informen sobre los trabajos que realizan para evitar el contagio de madres a hijos del virus del VIH-SIDA, así como la cantidad de mujeres que actualmente se encuentran sometidas a tratamiento para evitar el contagio de esta pandemia a sus hijos, que remitió la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, a nombre propio y del diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De la misma forma, se recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre los humedales que se encuentran en el sur del Distrito Federal, que remitió la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, a nombre propio y del diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Asimismo, esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Salud a través de su titular doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe sobre la situación de la Clínica Especializada Condesa en los avances, acciones, planes y programas sobre la atención a las personas que tienen VIH-SIDA, que remitió la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que informe a través de su Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental las medidas que se están utilizando para la conservación de las barrancas ubicadas en el Distrito Federal, que remitió la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea instituya el 30 de noviembre como El Día del Artista Intérprete, y con motivo de ello realice una Sesión Solemne para rendir homenaje a diversos artistas que se han destacado por su trayectoria, que remitió el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe los recursos necesarios para llevar a cabo el programa de alfabetización “Yo sí puedo” en el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, se concede el uso de la tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene usted la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente. Por economía parlamentaria leeremos una parte del documento que entregamos el día de hoy, solicitando que se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Antecedentes:

El día 28 de septiembre del 2006 fue aprobado en esta Soberanía un punto de acuerdo mediante el cual se exhortó a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que en los proyectos de presupuesto de cada órgano político-administrativo se contemple la asignación de recursos para garantizar y asegurar el derecho a la alfabetización a todas las personas que habitan en el Distrito Federal.

En dicha sesión la Asamblea Legislativa resolvió aprobar lo siguiente:

Primero.- Se exhorta a la Dirección General de Asuntos Educativos de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a integrar en los anteproyectos de presupuesto que le corresponda se destine y/o prevean recursos con el fin de llevar a cabo el Programa de Alfabetización en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales a destinar y a proveer recursos con el fin de implementar el Programa de Alfabetización "Yo sí puedo".

Tercero.- Se invite a los medios de comunicación a formar parte de la difusión del Programa de Alfabetización "Yo sí puedo" en coordinación con los órganos del Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Se invite a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública a difundir en las escuelas públicas y privadas del Distrito Federal dicho programa.

Quinto.- Esta Asamblea Legislativa determina se destinen recursos con el fin de que se imprima y difunda el Programa de Alfabetización en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas adscrito a cada diputado de este órgano de gobierno; se agregue además en las impresiones periódicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como que se haga la difusión de dicho plan en los medios de comunicación electrónica y prensa escrita.

Sexto.- Se exhorte a los titulares de los órganos político-administrativos del Distrito Federal que en los programas operativos anuales y de presupuesto de su

demarcación territorial correspondiente al 2007 y sucesivas se contemple destinar y/o promover recursos para llevar a cabo el Programa de Alfabetización.

Por economía parlamentaria y para cumplir en tiempo anexo aquí una serie de tablas donde manera detallada proponemos sean aprobados por esta Asamblea Legislativa los recursos pertinentes.

El resolutivo único es que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe los recursos necesarios al Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 y se lleve a cabo el Programa de Alfabetización "Yo sí puedo" en la Ciudad de México. De acuerdo con la tabla que proponemos delegación por delegación la cantidad estimada para el año 2008 es en número cerrados de aproximadamente 4 millones de pesos.

Quiero además externar a todos ustedes que el día de hoy recibieron en su respectiva curul el programa ya impreso, un folleto que estamos difundiendo para que la ciudadanía colabore con este Programa de Alfabetización "Yo sí puedo" y esperemos que efectivamente al concluir el periodo de gobierno actual en el año 2012 a más tardar se pueda declarar a la Ciudad de México libre de analfabetismo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a efecto de que los 16 Jefes Delegacionales proporcionen a las comunidades indígenas espacios físicos adecuados en los Centros Sociales, Casas o Foros de Cultura a fin de que éstas desarrollen actividades que fomente su identidad y cultura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria vamos a ahorrar tiempo. Pongo a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes considerandos.

La lucha que han emprendido las comunidades indígenas en el mundo y en especial en nuestro país para que sean respetados sus derechos fundamentales, mismos que se encuentran ya reflejados en nuestra Carta Magna, ha tenido un avance lento enfrentándose a la discriminación y falta de voluntad de algunos gobiernos, pasando por el propio desacato de las normas que protegen sus derechos.

A lo largo de este siglo se han dado avances significativos en la consolidación y lucha de los pueblos indígenas por sus derechos y sus garantías. Un paso se dio en el ámbito internacional el pasado día 13 de septiembre del año en curso, cuando la Organización de las Naciones Unidas aprobó la creación de los derechos indígenas, la cual reafirma los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación, a la no discriminación, al desarrollo de sus pueblos conforme a sus propios intereses y necesidades, a mantener sus tierras, recursos y territorios, a mantener y reforzar sus instituciones, cultura y tradición, entre otros, que intentan dar marcha atrás a los procesos de discriminación y no reconocimiento de la individualidad y colectividad de los pueblos y comunidades indígenas.

La identidad se forma, entre otras cosas, a partir de la influencia cultural y que está moldeada a través de las diversas manifestaciones sociales; por ello es indispensable proporcionar espacios que permitan el libre ejercicio de las actividades sociales, artísticas y culturales que están encaminadas al desarrollo de la identidad de los pueblos y comunidades indígenas.

La propuesta que se presenta deriva de la necesidad de estas comunidades para mostrar su identidad y poder desarrollar plenamente, no hacía el interior de sus

comunidades, sino al exterior sin temor a ser discriminados por su identidad y apoyo en todo momento de las autoridades; todo esto además derivado de las diversas reuniones de trabajo sostenidos con organizaciones de pueblos y comunidades indígenas, se han manifestado los obstáculos a los que se enfrentan al momento de realizar actividades de carácter cultural, tradicional, que se sustentan en sus usos y costumbres.

Debemos resaltar que en nuestra representación social deviene de resguardos de los sectores desprotegidos de nuestra sociedad y es ahora cuando podemos defender las causas justas y luchar por los ideales de la igualdad y el bien común que son los principios nobles para cualquier representante social que ama su pueblo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y lo fundado, se presenta a continuación el siguiente punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales para que proporcionen a los pueblos y comunidades indígenas espacios físicos y adecuados en los centros sociales, casas o foros de cultura, a fin de que éstas desarrollen actividades que fomente su identidad y cultura, con compromiso social.

Dado en este Recinto al 31 día de octubre de 2007.

Gracias por su atención, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ricardo Benito Antonio León se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la implementación del Seguro de Desempleo, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo, compañeras y compañeros diputados, tiene que ver única y exclusivamente con la colaboración y la coordinación entre ambos gobiernos en materia de fomento al empleo.

Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, presento este punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno, al

licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, sobre la implementación del denominado Seguro del Desempleo.

El Servicio Nacional del Empleo, Capacitación y Administración fue establecido desde 1984 con la finalidad de ofrecer a los buscadores de empleo las vacantes existentes auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación y capacitación a la población en búsqueda para incrementar sus posibilidades de contar con un empleo o trabajar por cuenta propia.

La Ley Federal del Trabajo establece los programas “Empleo Formal”, “Bécate” y “Bécate Capacitación Mixta” pertenecientes al Sistema Nacional de Empleo que administra el Gobierno Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y en el que participan las entidades federativas, incluido el Gobierno del Distrito Federal, donde se prevén medidas efectivas contra el desempleo. Entre dichas medidas se consideran los apoyos de 2 mil 200 pesos para quienes se han quedado sin empleo formal y se compromete a buscar empleo de manera activa. Este apoyo se entrega en dos partes iguales siempre que se cumpla con los requisitos para participar, acreditar su reciente desempleo en la economía formal y la búsqueda de un nuevo trabajo en los lugares que le indica el Sistema Nacional del Empleo.

Este programa tiene una tasa de colocación de más del 54%, es decir una de cada 2 personas que participan en él obtienen un empleo formal. También se considera un apoyo de 1 mil 500 a 4 mil 500 pesos mensuales por un periodo de 1 a 3 meses para buscadores del empleo mientras se capacitan en el trabajo al que aspira y tiene así la oportunidad de mostrar sus aptitudes. La tasa de colocación de este programa en pequeñas y medianas empresas es del 57% y tratándose de empresas grandes es de 80%.

El Gobierno del Distrito Federal conjuntamente con el Gobierno Federal invierten en el presente año 105.6 millones de pesos en estos y otros programas de capacitación y vinculación laboral del Servicio Nacional del Empleo. El Jefe de

Gobierno del Distrito Federal anunció en esta sede el pasado 17 de septiembre de 2007 en el marco del primer informe de gobierno, la creación de un Seguro del Desempleo precisamente con la finalidad de darle seguimiento a estas políticas.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, el licenciado Javier Alarcón, envió una carta con motivo del anuncio del Seguro del Desempleo al Jefe de Gobierno en donde le señala que en vista de las altas tasas de colocación observadas y a la añeja experiencia ya acumulada en la instrumentación de los programas del Servicio Nacional del Empleo, le reiteraba su disposición para revisar y ampliar la cobertura en beneficio de los capitalinos y así que se considerara la posibilidad de coordinarse y trabajar en este tema.

El Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Benito Mirón Lince, declaró el pasado 24 de septiembre que el Gobierno del Distrito Federal está a disposición de participar con el Servicio Nacional de Empleo para recibir 2 pesos adicionales por cada uno que aporte la administración local, es decir le reiteró su disposición para colaborar con el Gobierno Federal.

En ese sentido, compañeras y compañeros diputados, el presente punto de acuerdo únicamente tiene que ver con la instrumentación, la ampliación de la cobertura del Seguro de Desempleo al tenor del siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que instruya al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Benito Mirón Lince, se reúna a la brevedad posible con el Secretario del Trabajo y Previsión Social, licenciado Javier Lozano Alarcón, con la finalidad de que se revise y amplíe la cobertura de los programas del Servicio Nacional del Empleo en beneficio de los buscadores de empleo en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, a instrumentar las medidas necesarias en coordinación con Luz y Fuerza del Centro, para prevenir el riesgo de incendios y accidentes por instalaciones eléctricas provisionales para el

robo de energía, denominadas “diablitos”, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Tiene la palabra, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por una educación cívica, por una cultura preventiva y por una cultura de la legalidad. En un Estado de Derecho debemos pugnar por la educación cívica y la cultura de la legalidad para alcanzar ciudadanos exigentes, informados y corresponsables con el desarrollo de esta gran Ciudad.

Según diversas fuentes de información, de 200 mil a 300 mil capitalinos tienen “diablitos” en sus instalaciones eléctricas, lo cual no sólo representa fuga de recursos para el erario, sino que demuestra la incapacidad de Luz y Fuerza del Centro para atender eficazmente a toda la ciudadanía.

Los principales consumidores de electricidad robada son el comercio informal y los habitantes de asentamientos irregulares en donde por cierto por más de 10 años se les sigue considerando de esta manera, donde estos servicios públicos no llegan y las familias se ven en la necesidad de obtenerlos por sus propios medios.

Si bien existe una cantidad importante de ciudadanos buscando en diferentes lugares para cooperar, descolgarlos y desconectar a estos ilícitos, la repetición constante de esta práctica es casi inevitable, ya que si se retiran hoy, en la noche se vuelven a colgar, y si se retiran por la noche, en la mañana ya están otra vez colgados. Además de las implicaciones legales y/o ilícitos de los diablitos, representan un riesgo para la vida de quienes lo instalan y quienes los utilizan ante el peligro de un cortocircuito o un mal manejo de los cables, así como el daño patrimonial a los equipos electrodomésticos ocasionados por las descargas eléctricas a los que sí pagan el servicio.

Por otra parte, como las instalaciones se realizan en la clandestinidad, la gente que pasa por encima de estos cables o a un lado de ellos, están en constante riesgo de que reciban una descarga eléctrica.

Si esto es grave en épocas de lluvia, en época de frío, el riesgo de incendio y de que haya problemas con estas familias ocasionándoles problemas en ocasiones hasta la muerte, esto es mucho más propenso en épocas de invierno.

Una alternativa que instrumentó la Comisión Federal de Electricidad para disminuir la ola de robos de esta energía, es el programa de servicio comunitario. Nuestra pregunta es: ¿Por qué no se establece en todos los lugares donde se requiere?

Este esquema consiste en llevar energía a los asentamientos irregulares a través de una sola fuente que los técnicos instalan en un poste con un registro de consumo, y con esta medida, la ciudadanía contribuye, ya que todos los habitantes se pueden colgar de esa fuente y servirse de la energía que sea necesaria, y entre los mismos usuarios llegan a un acuerdo para el pago por la cantidad utilizada.

El artículo 23-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que a la Secretaría de Protección Civil corresponde el despacho de las materias relativas a la protección civil y prevención al desastre y que específicamente cuenta con atribuciones para elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil del Distrito Federal.

En este sentido y en base a sus atribuciones legales, es importante que la autoridad, tanto la Secretaría de Protección Civil como Luz y Fuerza del Centro, establezcan mecanismos que no sólo contribuyen a evitar el robo de energía, sino que también le garanticen a los ciudadanos el suministro legal y su integridad física como habitantes de esta gran ciudad, por lo cual se debe diseñar a implementar instrumentos y estímulos para que la ciudadanía se organice para el pago de energía, así como para la protección de su seguridad física.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, se somete a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, para que en coordinación con la Luz y Fuerza del Centro y las autoridades competentes, instrumenten las medidas necesarias para evitar las conexiones ilegales de energía denominadas “diablitos”.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación nominal, a petición del compañero diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ricardo García, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

López Rabadán, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paula Soto, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo López, en el mismo sentido que la diputada Piña Olmedo.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Tenorio, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Alvarado Villazón, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Zepeda, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Fernando Espino, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, doctora María Rosa Márquez Cabrera, a que la dependencia a su cargo elabore y en su momento publicite las políticas públicas que en materia de desarrollo de las comunidades originarias defina de los ámbitos que se indica, suscrita por el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, ciudadana Alejandra Barrales Magdaleno realice las gestiones necesarias a efecto de que se pueda firmar un convenio con la empresa Autotur a fin de que en la ruta que recorre el Turibús se establezca una parada en el mercado de artesanías La Ciudadela, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente. Diputadas y diputados de esta IV Legislatura.

El siguiente punto de acuerdo es al tenor de los siguientes considerandos:

En la Ciudad de México el Gobierno del Distrito Federal ha implementado programas estratégicos del corredor turístico y cultural del Paseo de la Reforma-Centro Histórico los recorridos turísticos del Turibús operados por la empresa Autotur, filial del Grupo ADO, el cual tenido una gran aceptación por turistas tanto nacionales como extranjeros, ya que a través de este recorrido se pueden conocer los principales atractivos culturales y arquitectónicos de nuestra ciudad. Los recorridos brindan la oportunidad para que los visitantes conozcan una gran variedad de sitios de interés cultural y artístico y recreativo.

Que en reunión de trabajo realizada con los locatarios del mercado de artesanías La Ciudadela, representados por la Unión de Artesanos y Similares de la República Mexicana, desde el pasado mes de enero han manifestado la necesidad de fomentar el turismo nacional e internacional en la Plaza de la Ciudadela, debido a la gran importancia histórica y cultural que representa.

En el sitio ubicado en la Plaza de la Ciudadela, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, convergen diversos puntos de interés cultural, histórico, arquitectónico, artesanal y artístico como el mercado de artesanías La Ciudadela.

El mercado de artesanías La Ciudadela cuenta con artesanos de diferentes etnias de la República Mexicana, los cuales elaboran y comercializan sus productos brindándoles la calidad de ser piezas únicas e irrepetibles. Estos artesanos requieren del apoyo de las autoridades a fin de que se implementen programas que contribuyan a la difusión y conservación de esta importante fuente de empleo de la cual dependen más de 300 familias.

La Secretaría de Turismo del Distrito Federal formula programas y convenios de promoción y fomento turístico a fin de proteger, mejorar, implementar y difundir el patrimonio y los servicios turísticos que ofrece el Distrito Federal, de conformidad

con lo establecido en el artículo 17 primer párrafo de la Ley de Turismo del Distrito Federal.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado presento a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de la Turismo del Distrito Federal, licenciada Alejandra Barrales Magdaleno para que realice las gestiones necesarias a fin de que en la ruta que recorre el Turibús se establezca una parada en el mercado de artesanías La Ciudadela.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Secretario de Finanzas informe sobre el proyecto de financiamiento de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que este asunto ya tenía como 3 semanas, con eso de que cancelamos las reuniones.

Compañeros legisladores:

El Gobierno del Distrito Federal ha anunciado tener listo el proyecto de lo que será la Línea 12 del Metro, la cual tendrá 23 estaciones en 24.2 kilómetros de líneas subterráneas, que brindará servicio entre el poniente de la ciudad, desde la Estación Mixcoac hasta Tláhuac.

Se ha estimado que esta línea beneficiará a 367 mil usuarios provenientes de las Delegaciones de Coyoacán, Tláhuac, Xochimilco, Benito Juárez, Iztapalapa y Álvaro Obregón, para lo que se ha proyectado la utilización de 39 trenes férreos y de 6 de reserva compatible con la tecnología neumática, que de acuerdo con información del propio sistema podrá realizar los viajes en intervalos de dos minutos en hora pico, transportando a 12 millones de pasajeros al mes que contará con 4 estaciones de correspondencia.

Esta obra contempla la construcción de nueva estación, instalación de escaleras eléctricas, torniquetes mixtos, bandas transportadoras, accesibilidad total a discapacitados, señalamientos para las personas de la tercera edad, sistemas modernos de video, vigilancia, el primer museo de sitio en el Metro, con alimentación eléctrica a 230 mil voltios, trasbordador, transbordos cortos, conectividad al sur oriente y comunicaciones modernas.

Se ha estimado con un costo aproximado de entre 1 mil 200 y 1 mil 300 millones de dólares y ha sido justificado como un proyecto que ofrece oportunidades para productos de trenes, empresas de construcción y servicios relacionados con el transporte.

Se ha dicho que existirá un ahorro de 9 pesos diarios por persona, promedio actual de gasto, 13.50 pesos por persona, con mayor tiempo para otras actividades y transformación del entorno vial y urbano, ahorro de 3 horas y media de traslado, respeto del entorno ecológico durante la construcción, la creación de empleos, alrededor de 3 mil puestos de trabajo en obras y más de 4 mil 500 permanentes.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha venido insistiendo desde el inicio de su construcción en la ciudad, incluyendo el período de 1997 a la fecha en la importancia de privilegiar el Metro como una solución a los problemas de movilización masiva, con un sistema de transporte moderno y adecuado, de carácter popular y que no emite sustancias contaminantes,

Que a raíz de la discusión sobre la autorización para el refuncionamiento de la deuda del Gobierno del Distrito Federal se ha venido manejando cifras y esquemas para la inversión que se habrá de realizar para la construcción de la denominada línea dorada del Metro, sin que hasta el momento exista claridad sobre los mecanismos, fondos o instrumentos con los que se habrá de financiar este proyecto,

Que la Asamblea Legislativa tiene facultades para establecer y vigilar los montos de asignación para la realización de obra pública, de infraestructura y solicitar a las autoridades de la materia la información necesaria que permite conocer, mejorar el uso y destino de los recursos públicos, así como el procedimiento para la asignación de contratos y de servicios relacionados con este tema, además de conocer el proyecto en su totalidad de manera que pueda verificar si se está cumpliendo con lo que señalan las leyes de la ciudad.

Que hasta el momento no ha habido interés del Gobierno de la Ciudad por prestar ante el Órgano Legislativo donde concurren los diputados como los legítimos representantes de los ciudadanos el proyecto de la Línea 12 y no se conocen elementos para conocer su viabilidad financiera, impacto presupuestal, afectación de la deuda y conocer el origen de los recursos con los que se habrá de financiar la obra, incluyendo la posibilidad de utilizar el mercado de valores como una fuente de financiamiento.

En consecuencia, se propone a los diputados de la IV Legislatura el siguiente y único punto de Acuerdo.

Único.- Que el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal informe sobre la estrategia de financiamiento de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Dado en la ciudad de México. Recinto Legislativo de Donceles, a los 31 días del mes de octubre del 2007.

Atentamente, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Honorable Congreso del Estado de México, las

Procuradurías Generales de Justicia y las Secretarías de Seguridad Pública de ambas entidades inician los estudios y se instalen mesas de trabajo a fin de crear la Universidad Metropolitana de Policía Especializada, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- En atención a una petición de mis compañeros diputados que me han ofrecido apoyar esta iniciativa con tal de ser breve, nada más voy a leer el punto de acuerdo, pero todos saben que es muy importante que tengamos este acuerdo.

El punto de acuerdo dice:

Primero.- Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el honorable Congreso del Estado de México, las Procuradurías Generales de Justicia y las Secretarías de Seguridad Pública de ambas entidades inician los estudios y se instalen mesas de trabajo a fin de crear la Universidad Metropolitana de Policía Especializada.

Segundo.- Que el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México se comprometan a impulsar el presente proyecto.

Dado el día de hoy y firmado por el PRI.

Creo que a nadie escapa la importancia de contar con esta Universidad Metropolitana de Policía Especializada, dada la inseguridad en la que estamos viviendo los capitalinos y los vecinos del Estado de México.

Muchas gracias, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul) Diputado Presidente, además de turnarlo a la Comisión de Seguridad Pública, se turnara también a la Comisión de Educación.

EL C. PRESIDENTE.- Se amplía el turno, a petición del diputado Jorge Schiaffino, a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008 contemple la ampliación de la vialidad de la colonia Torres de Potrero, avenida de los Tanques, misma que abarca de la calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del Sur, en la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia diputado Presidente.

También en obviada de tiempo y como así determinó hacerlo el diputado Schiaffino, me permitiré leer estrictamente el punto de acuerdo para que las diputadas y los diputados presentes nos hagan favor de apoyar a los vecinos de la Delegación Magdalena Contreras y Álvaro Obregón.

Punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008 contemple la ampliación de la vialidad de la Colonia Torres de Potrero, Avenida de los Tanques, misma que abarca de la Calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del Sur, en la Delegación Álvaro Obregón.

Sólo comentarles que de manera cotidiana por aquí circulan más de 30 mil automóviles, que es un punto muy importante de interconexión entre estas dos Delegaciones y que sería muy importante el que tuviéramos el apoyo de esta honorable Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

Muchas gracias diputadas, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que este Órgano Legislativo solicita a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional para el

Desarrollo Integral de la Familia, hagan entrega inmediata al DIF Distrito Federal de los 519 millones de pesos presupuestados para el pago de servicios personales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.- Con su permiso diputado Presidente.

En el mismo sentido, en el mismo tenor que los otros compañeros diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, es un punto de acuerdo que presento por el Artículo 133 del Reglamento Interior, y también fue un acuerdo por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

Se refiere básicamente a la transferencia de recursos económicos que el DIF nacional tiene que llevar a cabo al DIF local del Distrito Federal, son 519 millones que se adeudan para este año al DIF Local, a pesar de que existe ya publicado en el Diario Oficial esta obligatoriedad, existen convenios firmados, el caso es que ya estamos a fin de año y esta transferencia aún no se han aplicado, y en obvia de tiempo de todos los compañeros diputados y diputadas, que ya los noto un poco cansados, desvelados, ojerosos, bulímicos y anoréxicos, únicamente voy a leer el punto de acuerdo.

Dice lo siguiente:

Punto de acuerdo:

Primero.- Este órgano legislativo local solicita a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, haga entrega inmediata al DIF-DF de los 519 millones de pesos presupuestados para el pago de servicios personales. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firmamos varios diputados, incluyendo los diputados de la Comisión de Desarrollo Social.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Hipólito Bravo López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Señor diputado Jorge Schiaffino, tiene el uso de la palabra para hablar en contra.

¿Oradores en pro?

El compañero Hipólito, para hablar en pro.

Adelante, diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- He pedido la palabra para hablar en contra no porque esté en contra de que se les den los recursos, lo que pasa es que yo quisiera convocar a esta Tribuna al señor diputado Morúa, que es el experto en presupuesto, porque él debe saber que este recurso llega por el Ramo 23 y es entregado por Finanzas, es decir, es un error de procedimiento. No estamos en contra, pero vamos a quedar muy mal si pedimos algo que no se puede.

Este recurso ya está contemplado por otro ramo, no tiene que darlo como aquí se pide ni la Asamblea ni quien se está pidiendo.

Yo quisiera que el diputado Morúa, que lo sabe, pudiera aclararnos a todos. No estamos en contra, quién va a estar en contra a que le den recursos al DIF, quién va a estar en contra de que le den recursos, únicamente que pues no podemos los diputados dar señales de que ni siquiera conocemos por qué ramo vienen las asignaciones presupuestales, y como yo no me atrevo aquí a dar una cátedra de cómo vienen, el pediría al diputado Morúa que nos dé su opinión o que finalmente se regrese o se estudie y se vea si nosotros tenemos o no facultades.

Es únicamente una intervención para no quedar mal y que no digan que los diputados ni siquiera nos ponemos a ver cuáles son los ramos por donde llegan los recursos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero diputado Hipólito para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.- Creo que con todo el respeto que merece el compañero diputado Jorge Schiaffino, Jorge, el amigo.

Hay un antecedente de este asunto. El año pasado para que el DIF Nacional transfiriera este recurso, se tuvo que presentar el mismo procedimiento que el día de hoy presento, pero además hay un argumento de tipo jurídico que sustenta esta transferencia.

Hay un convenio que firmó el DIF Nacional con el DIF Local de fecha 28 de diciembre del 2006, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación y que ese establece en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal subsecuente y los ejercicios fiscales subsecuentes, donde se establece claramente que el DIF Nacional y la Secretaría de Salud harían esta transferencia a través de la Secretaría de Finanzas.

Este es un asunto ya muy específico que nada tiene que ver con la cuestión del presupuesto. Es algo ya convenido, algo ya publicado, autorizado, y lo único que tiene que llevarse a cabo es la transferencia.

Precisamente para este ejercicio 2007 el punto de acuerdo obedece a que estamos ya finalizando el año y aún no se hace la transferencia, porque ya en el Presupuesto de Egresos ya se destinó este rubro. No es necesario que se apruebe en el próximo presupuesto a discusión o que está a discusión en la Cámara de Diputados.

Esa es la situación y lo único que estamos planteando, mi querido amigo, diputado Schiaffino, es que se ejecute el acuerdo, tan, tan, no hay más de que digamos que tengamos que involucrar autorizaciones, presupuestos, ya está asignado, únicamente se pide la ejecución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-

Presidente, preguntar si me permite el orador hacerle un comentario.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado Hipólito, ¿permite usted que le haga una pregunta el señor diputado Jorge Schiaffino?

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-

Gracias, Hipólito.

Más que pregunta es una sugerencia. Por qué si estamos metidos en una dinámica de sí o no, acepta usted que esta propuesta se vaya por el 132 y en la Comisión podemos consultar y no vamos a hacer un ridículo en caso de que no fuera correcto.

La sugerencia es por qué no acepta usted que se vaya por el 132 y se estudie en Comisiones, y si existe la razón en lo que usted plantea, cuente usted con nuestro voto, todos lo queremos. Esa es una proposición.

Sí, que se vaya a Comisiones y que se estudie.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Por una elemental situación, mi querido diputado, si esto se plantea en el 132 se termina el ejercicio fiscal y no se hace la transferencia. Esa es la razón.

Yo sostengo la idea de que se tiene que llevar a cabo la transferencia porque está convenido y está publicado en el Presupuesto de Egresos estos recursos. Esa es la sencilla razón. Por tal motivo o circunstancia se presentó por el 133.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ (desde su curul).- Diputado Presidente, pido la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Hipólito para alusiones personales hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Estamos ahí cochupando, digo, dialogando con algunos compañeros diputados y hay un compromiso de los compañeros diputados, en particular el compañero Presidente de la Comisión de Salud de este órgano Legislativo, que me están proponiendo que nos demos como plazo una semana para obtener estos recursos, ellos van a hacer su intervención de buen oficio, el diputado Marco Antonio García Ayala va a intervenir con sus buenos oficios ante la Secretaría de Salud y la instancia federal para que estos recursos bajen ya sea por el Ramo 12 ó el Ramo 23.

Creo que en el fondo del problema lo que se trata es que bajen estos recursos, y por tal razón me pide que esto puede ser por la vía del artículo 132.

Bajo esa circunstancia estamos de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero. Ha solicitud del compañero diputado Hipólito Bravo, se turna este asunto para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a declarar la inconstitucional de la reforma de la Ley del ISSSTE, que en gran medida dañan y violentan de manera tal los derechos adquiridos por los trabajadores y que se contemplan tanto en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado como en nuestra Carta Magna, así como en los organismos internacionales de las cuales tenemos conocimiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Por economía parlamentaria vamos a leer una parte de los considerandos y de la exposición de motivos, solicitándole atentamente quede el documento íntegro en el Diario de los Debates. Este punto de acuerdo lo planteamos por el artículo 133.

Exposición de motivos:

El 22 de marzo en sesión plenaria en la Cámara de Diputados con 313 votos a favor, mayoría integrada por diputados del PAN, PRI, Partido Verde Ecologista, PANAL, Alternativa, y 146 votos en contra y 2 abstenciones se aprobó la nueva Ley del ISSSTE que contempla la creación de un nuevo sistema de pensiones, entre otras cosas.

Considerando:

Primero.- Que en la declaración del Magistrado, de que todos los trabajadores amparados gozarán de la suspensión para el mes de enero en la aplicación de la nueva Ley del ISSSTE que entró en vigor el 1° de abril, confirma la validez de las demandas de amparo, pero oculta y justifica la dilación en la administración de justicia.

Cuarto.- Que el gobierno promueve y aplica la nueva ley en desacato a las suspensiones otorgadas, a pesar de la resolución del juzgado auxiliar de suspender la aplicación de la nueva ley a los trabajadores amparados, el Ejecutivo

a través del Director del ISSSTE promueve y presiona a los trabajadores que se jubilen y opten por las modalidades establecidas en la nueva ley.

Quinto.- Que la nueva ley en su capítulo de fortalecimiento o mejoramiento del ISSSTE que ya se puso en marcha, ha mostrado su fracaso ya que se continua con un grave rezago de atención médica, en el abasto de medicamentos, en la falta de la plantilla de personal suficiente, en la falta de regularización y basificación de más de 320 mil trabajadores contratados al margen de las relaciones laborales.

Sexto.- Que la nueva ley representa la desaparición de la protección social del trabajo el perjuicio de los trabajadores al servicio del estado y sus familias y representa un alto costo al país, como ha sido el caso del mismo modelo que se impuso en 1995 al Instituto Mexicano del Seguro Social.

La nueva ley se estima que en el caso de las pensiones tendrá un costo superior a 3 FOBAPROAS, escúchese bien, es decir cerca de 2 billones de pesos por la desaparición o desvío de un fondo de pensiones de 9 mil millones de pesos.

Séptimo.- Que la nueva ley está impugnada por millones de mexicanos que rechazan las políticas de precarización del empleo y la degradación de las condiciones de vida y de trabajo de los mexicanos.

Octavo.- Que la nueva ley viola los artículos 1º párrafo primero y tercero, artículo 3º inciso c); artículo 4º, artículo 13, artículo 14 fracciones I y II, artículo 16 párrafo uno, artículo 22 párrafo uno, artículo 123 párrafo uno y dos y del Apartado B fracción V, XI, así como los incisos a), e), f) y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a esta Soberanía el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- Se exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare la inconstitucionalidad a las reformas de la ley del ISSSTE.

Segundo.- Se exhorte a la Cámara de Diputados a que se abrogue esta Ley del ISSSTE que entró en vigor el 1º de abril del año en curso y en su lugar opere la anterior.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramón Jiménez López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, para informar a esta honorable Asamblea Legislativa acerca del estudio de opciones viables para el manejo integral, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su permiso, señor Presidente.

Por economía procesal leeré solamente el punto de Acuerdo como lo han venido haciendo mis demás compañeros para agilizar este proceso.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta soberanía para su discusión y, en su caso, aprobación con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Para solicitar la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, y la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, para informar a esta H. Asamblea Legislativa acerca del estudio de opciones viables para el manejo integral, tratamiento y disposición final de residuos sólidos del Distrito Federal, debido a que donde pretenden construir este relleno sanitario es una zona de reserva ecológica, donde se recargan los mantos acuíferos que le dan agua al Distrito Federal y parte del Estado de México.

Solicito se inserte íntegro este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 47, 49, 50 y 54 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, lleve a cabo la suscripción de convenios de colaboración con empresas de la iniciativa privada, dependencias, entidades paraestatales, organismos públicos descentralizados de la administración pública local, para que incluyan en su plantilla laboral y lleven a cabo la contratación de jóvenes egresados de las universidades y escuelas de nivel técnico superior pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente

Compañeras y compañeros diputados:

La de la voz, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo tomando en cuenta las consideraciones que a continuación se detallan.

Que en los últimos 6 años, según datos del INEGI, la tasa del desempleo abierto en el Distrito Federal ha sido en promedio de 3.8%, cifra considerable y preocupante ya que afecta a la población en general, pero en específico a los grupos vulnerables y a los jóvenes que habitan en nuestra Ciudad.

Que actualmente la tasa de desempleo repercute directamente en los jóvenes de entre los 18 y 29 años de edad, ya que en promedio en la Capital existen aproximadamente 3 millones de jóvenes desempleados.

Que actualmente más del 40% de la población se encuentra inactiva, conformando un universo potencial de problemas sociales y un retroceso grave en el ingreso productivo del Distrito Federal, por lo que hoy en día podemos decir que se tiene mucho que hacer en la política laboral en el Distrito Federal, sobre todo incentivar la creación de nuevos empleos para los jóvenes egresados de las distintas universidades del DF, así como de las escuelas e institutos del nivel técnico, teniendo como resultado un futuro cierto y real para este sector de la población, ya que representa la presente laboral y el sustento económico de nuestra Capital y del País.

Qué el problema del desempleo laboral en los jóvenes egresados debe estudiarse y combatirse desde diversas perspectivas y flancos, se requieren políticas eficaces e imaginativas para ampliar el enfoque laboral que ajuste y realice cambios sustanciales dentro de la educación, por lo que la suscripción de convenios sería el origen de una política laboral adecuada con sustento a futuro y con otros criterios de solución al instante.

Qué en la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal aprobada e impulsada por la representación establece en su Artículo 4 la obligación que tiene el Gobierno de esta Ciudad para promover y apoyar iniciativas e instancias para que las y los jóvenes de esta Ciudad tengan las oportunidades y posibilidades para construir una vida digna.

Qué el Artículo 6 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal establece el derecho que tienen las y los jóvenes del DF al trabajo digno y bien remunerado, ya que el trabajo dignifica al ser humano y posibilita mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Asimismo en el Artículo 7, este mismo ordenamiento jurídico establece que el Gobierno del Distrito Federal debe promover por todos los medios a su alcance el empleo y la capacitación laboral de los y de las jóvenes del DF.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, lleve a cabo la suscripción de convenios de colaboración con empresas de la iniciativa privada y dependencias y entidades paraestatales, organismos públicos descentralizados de la administración pública local, para que incluyan en su plantilla laboral y lleven a cabo la contratación de jóvenes egresados de las universidades y escuelas de nivel técnico superior pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal.

Diputado Presidente, le solicito que al presente se le de el trámite correspondiente en términos del Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se turne el presente punto de acuerdo a Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Juventud.

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 31 días del mes de octubre el año en curso.

Solicito se inserte el texto completo de la presente proposición con punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañera diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que revise junto con el Gobernador del Estado de México la modernización de la Comisión Ambiental Metropolitana vigente desde 1996 y la integración de nuevos miembros permanentes a su pleno, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y de la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con su permiso, señor Presidente.

Siendo solidarios con mis compañeros y con sus estómagos, para que esto se agilice, simplemente quiero exponer muy brevemente este punto de acuerdo en donde básicamente lo que se está solicitando es la actualización de la Comisión Ambiental Metropolitana.

Como ustedes saben, en el año de 1992 fue creada esta Comisión que ha venido sufriendo una serie de modificaciones para ir la actualizando y sin embargo ya a este momento hemos quedado retrasados en términos no solamente de su estructura, sino de sus trabajos y de las políticas a desarrollar.

Actualmente la Comisión Ambiental Metropolitana solamente la integran el Gobernador del Estado de México y el Gobierno del Distrito Federal. Lo que estamos proponiendo es que se agreguen no solamente como invitados de la

Comisión, sino como miembros permanentes al Gobernador del Estado de Hidalgo, al Gobernador de Tlaxcala, al Gobernador de Morelos, al Gobernador de Puebla y algunos municipios del Estado de México que no fueron considerados en la estructura original de la Comisión, como el Municipio de Tlalnepantla, Tenango del Aire, Juchitepec, etcétera.

Por otro lado, actualizar algunos términos de la propia Comisión que todavía a pesar de los cambios legales que ha sufrido la estructura del propio gobierno capitalino, no se han actualizado como el hecho de que todavía se le llame Departamento del Distrito Federal al Gobierno de la Ciudad de México.

He comentado con algunos de ustedes esta iniciativa, algunos me han preguntado si esto implica alguna modificación o alguna afectación presupuestal en términos de las participaciones que se han dado los últimos 2 años, a las zonas metropolitanas, sin embargo quisiera yo aclararles que la Comisión Ambiental Metropolitana desde su creación, no ha implicado presupuestamente ninguna erogación del Estado de México y del propio Gobierno de la Ciudad de México, por supuesto tampoco del Gobierno Federal.

De tal manera, que la propuesta es simplemente de acuerdo al propio decreto del Gobierno Federal que dio origen a la Comisión Ambiental, que se incluyan estos estados para que el diálogo y la visión del desarrollo metropolitano no sea solamente como hasta ahora del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno del Estado de México, sino que aquellos programas, políticas o desarrollo de la zona metropolitana, ya incluyan sus políticas y en su visión a estos Estados que la mancha urbana de manera natural ha ido incluyendo en su propio desarrollo.

De tal manera que, compañeros, los invito a aprobar este punto de acuerdo, por el 133 y la propuesta es simplemente que tanto el Gobernador del Estado de México como el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, respetuosamente incluyan a los demás Estados como miembros permanentes de la Comisión Ambiental Metropolitana.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, informe a esta Asamblea Legislativa, respecto a la existencia de construcciones y/o edificaciones recientes y/o en

proceso de construcción en el área de preservación ecológica denominada “Los Dinamos”, así como las acciones que se han llevado a cabo para detenerlas, restituir el uso del suelo y sancionar a los responsables, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias, diputado, con su venia.

Antes que nada, diputadas, diputados, muchísimas gracias por no haberse ido y porque estamos cumpliendo con nuestro trabajo y también porque tengo un mes casi queriendo subir este punto y por fin lo voy a subir y es de urgente y obvia resolución y por favor pediría que me apoyaran.

Es para pedir un informe al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras de qué se están haciendo construcciones y/o edificaciones en la zona de reserva ecológica denominada “Los Dinamos”, La Cañada. Es una zona, es un pulmón de la ciudad, y que se están presentando, en varios medios de comunicación se ha estado ventilando que existen edificaciones de casas y de pequeños comercios que definitivamente si eso sigue va a afectar la ecología de la zona denominada “Los Dinamos” y no solamente de ahí sino que todo el Distrito Federal.

En esto consiste el punto, de que en Magdalena Contreras el 5.1 por ciento es el total del territorio ecológico del Distrito Federal y que sería muy triste si se continúa con ese tipo de atropellos en particular en la Delegación Magdalena Contreras.

Único.- Se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras informe a esta Asamblea Legislativa respecto a la existencia de construcciones y/o edificaciones resientes y/o en proceso de construcción en el área de reserva ecológica denominada “Los Dinamos”, así como las acciones que se han llevado a cabo para detenerlas, restituir el uso de suelo y sancionar a los responsables.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal instituya oficialmente y a partir del 2008 la Feria Anual de Artesanías Indígenas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Torres

Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Gracias, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal instituya oficialmente y a partir del 2008 la Feria Anual de Artesanías Indígenas en el Distrito Federal.

Antecedentes:

La Ciudad de México ha sido centro de atracción poblacional, un pueblo de desarrollo y un generador de cultura indiscutible. Desde la fundación Tenochca la Ciudad de México y la cuenca cerrada del Valle de México han sido lugar de arribo de múltiples migraciones humanas.

Sin embargo, a pesar de la guerra de conquista y las graves epidemias que azotaron a nuestros pueblos indígenas, mismos que enfrentaron la embestida española que arrasó y quemó los Pueblos de Xochimilco, Coyoacán, Texcoco, Azcapotzalco y Momoshca, hoy Milpa alta, hasta la pérdida de Tenochtitlan, pasando por las numerosas revueltas e insurrecciones contra los españoles, así como su decidida participación en la Guerra de Independencia y la Revolución Mexicana y en 1914 con Emiliano Zapata al frente para tomar la Ciudad de México, definió un gran hecho histórico que marca en la actualidad que los pueblos indígenas sigan formando parte sustantiva de la población del Valle de México y que a pesar de la exclusión, discriminación y genocidio, los pueblos indígenas mantienen su identidad, sus lenguas, culturas y tradiciones y hacen de esta Capital una ciudad multicultural y pluriétnica.

A la fecha y a pesar de que recientemente el Gobierno del Distrito Federal nuevamente ha convenido con las grandes organizaciones de comerciantes ambulantes la desocupación de las principales calles del Centro Histórico y su ubicación en distintas plazas comerciales que para ese fin se está habilitando, para el caso de los artesanos indígenas estos siguen sin opciones de comercialización de sus artesanías indígenas, pues se olvidan que el turismo es el

sustento y la base de la venta de artesanías y en contraste no tienen espacios de venta en el Centro Histórico, Alameda, Reforma, Zona Rosa, etcétera.

Considerando:

1.- Que la nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones, que habitan en el territorio actual del país, al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas, esta Constitución reconoce la libre determinación y en consecuencia la autonomía.

La UNESCO ha declarado que las artesanías es la manifestación más visible de la diversidad cultural, el valor agregado de los productos artesanales se debe a que reflejan la creatividad, la cultura y el patrimonio de los artesanos. Los productos artesanales son los producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano o con la ayuda de herramientas manuales e incluso por medios mecánicos.

La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura decorativa, funcionales, tradicionales, simbólicas, significativas, religiosa y socialmente.

Por todo lo anterior la proposición con punto de acuerdo es:

Único.- Acuerdo que emite la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que el Gobierno del Distrito Federal instituya oficialmente y a partir del 2008 la Feria Anual de las Artesanías Indígenas en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al titular del Sistema de Transporte

Colectivo Metro a efecto de mejorar la seguridad para los millones de usuarios que ocupan este medio de transporte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente, gracias. Diputadas y diputados.

El actual coordinador de la bancada parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Unión, Javier González Garza, siendo Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el sexenio anterior, durante un periodo del sexenio anterior, declaró que se tenía conocimiento de la existencia de 9 estaciones del Metro en donde se practica el narcomenudeo: Pino Suárez, Merced, Salto del Agua, Pantitlán, Martín Carrera, Santa Anita, Tepito, Morelos y Lagunilla, así como 10 paraderos peligrosos, y obviamente han pasado ya 2 años, esto fue en el 2005 durante una comparecencia de Javier González Garza aquí en esta Asamblea Legislativa.

Hemos sido testigos, hemos podido leer y observar en los medios de comunicación algunos testimonios, yo en lo particular como Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad de situaciones que se vienen dando en el Metro y que tienen ver con la seguridad.

Creo que nuestra misión, nuestra responsabilidad, porque ha sido una preocupación de todas las diputadas y diputados de esta Asamblea, no solamente tiene que ver con la asignación de recursos presupuestales.

Considero que también es importante que observemos el factor humano, o sea el factor que tiene que ver con la protección civil al interior del Metro, con la seguridad pública y todas las actividades que ahí se desarrollan durante muchas horas del día.

En concreto, diputadas y diputados, lo que estoy planteando es que se exhorte al Sistema de Transporte Colectivo Metro para que se practiquen dos exámenes antidoping al año a todos los elementos o servidores públicos, trabajadores, de la

Gerencia de Seguridad Institucional del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con carácter de urgente y obvia resolución, porque quienes utilizamos el Metro sabemos perfectamente que como mismo ha sucedido con el tráfico vehicular ya no hay horarios pico; en el Metro los horarios pico son prácticamente de todo el día. Hay muchos ciudadanos que utilizan el Metro en la mañana, al mediodía, en la tarde, en la noche, llama la atención, incluso un sábado o domingo en la mañana.

De manera tal que es importante que tomemos cartas en este asunto y vayamos monitoreando todo lo que tiene que ver con este importante medio masivo de transporte público en la ciudad.

El punto de Acuerdo en concreto dice así: “Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro a que se practique un examen de antidopaje semestral a toda la estructura del personal responsable de la seguridad institucional, la Gerencia de Seguridad Institucional, incluidos mandos superiores, con el fin de detectar adicciones que afecten su procuración de seguridad establecida en el Reglamento.

Es todo, diputado Presidente. Gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 56, 65, 69, 70 del orden del día han sido retirados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita el decreto que considere la representación de La Pasión de Cristo en Iztapalapa como patrimonio intangible del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- En el ánimo de hacer muy ágil la sesión, simplemente mencionaré que esta representación tiene 164 años, que es una de las más importantes en todo el mundo y por lo tanto someto a su consideración como único punto de acuerdo que solicito también se inscriba el texto íntegro y que al calce dice:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita el decreto que considere la representación de La Pasión de Cristo en Iztapalapa como patrimonio intangible del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, que proporcione información referente a las estadísticas de los pacientes con padecimientos crónico degenerativos en fase terminal, así como los procedimientos que se realizan para su atención y las limitantes que se pudieran presentar para proporcionar cuidados paliativos de calidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Estimados amigos, una vez que hemos platicado entre curules de este tema, la intención de este punto de acuerdo es dar información a esta Asamblea Legislativa para que en un futuro podamos tomar una decisión clara y responsable con respecto a los temas de voluntad anticipada y cuidados paliativos.

De tal suerte que el punto de acuerdo lo que pide es pedirle al Secretario de Salud que nos dé información a la Asamblea Legislativa sobre los procedimientos o tratamientos que se hacen a aquellos pacientes que padecen o están en etapa terminal.

Ese es el objetivo del punto de punto de acuerdo. A lo cual les pido a todos ustedes que nos apoyen para que nos den información a esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jacobo Bonilla Cedillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar mesas de trabajo entre la Secretaría de Seguridad Pública y las diversas aseguradoras de

autos existentes en el mercado a través de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, S. A. ante la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa, de la entrada en vigor del sistema de licencia por puntos y de la obligatoriedad en la instalación del sistema GPS en todas las unidades modelo 2008 en adelante en el área metropolitana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias Presidenta.

Compañeros diputados:

Rápidamente el objetivo de este punto de acuerdo tiene la intención de vincular los resultados del nuevo Reglamento Metropolitano que hay para el Distrito Federal, en el cual se brindan o cuando menos se comenta que hay elementos nuevos para dar más seguridad a los peatones y a los que vamos dentro de un vehículo y el objetivo es sentar a la Secretaría de Seguridad y Pública y a las diversas aseguradoras que existen en el mercado, a fin de buscar elementos para que el precio de los seguros para automóviles vaya disminuyendo a razón de los resultados que nos dé este nuevo Reglamento Metropolitano que ya fue anunciado y que está en práctica en el Distrito Federal, toda vez que en un futuro los vehículos tendrán un sistema de GPS, esto debe forzosamente de buscar que el precio de las aseguradoras disminuya.

Está presentado por el Artículo 133, de tal forma que les pediría que nos ayuden a hacer estas mesas de trabajo junto con las aseguradoras y la Secretaría de Seguridad Pública.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si

la propuesta presentada por el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se ha recibido, por parte del diputado Hipólito Bravo López, que se haga una rectificación de quórum. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 32 diputados. No hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 6 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:25 horas)

